



# GACETA DEL GOBIERNO



Periódico Oficial del Gobierno del Estado de México  
REGISTRO DGC NUM. 001 1021 CARACTERISTICAS 113282801

Mariano Matamoros Sur No. 308 C.P. 50130  
Tomo CLXXIII

Toluca de Lerdo, Méx., jueves 18 de abril del 2002.  
No. 74

## SECRETARIA DE DESARROLLO URBANO Y OBRAS PUBLICAS

ACUERDO: Por el cual se autoriza el incremento de altura, en un predio ubicado en la Avenida Jesús del Monte número 268, Colonia Jesús del Monte, municipio de Huixquilucan, Estado de México.

AVISOS JUDICIALES: 1321, 1398, 1261, 711-A1, 1372, 536-A1, 729-A1, 1379, 1107, 594-A1, 1258, 1264, 399-B1, 400-B1, 401-B1, 402-B1, 403-B1, 404-B1, 396-B1, 1116, 590-A1, 591-A1, 1113, 1297, 1291, 1299, 13-C1, 14-C1, 1298, 1292, 1302, 1296, 662-A1, 724-A1, 1355, 1341, 1342, 664-A1, 471-B1, 1252, 469-B1, 468-B1, 467-B1, 665-A1, 465-B1, 466-B1, 1211, 1210, 1205, 1202, 1207 y 669-A1.

AVISOS ADMINISTRATIVOS Y GENERALES: 1295, 1288, 1289, 1357, 1358, 1304, 1270, 1271, 1272 y 676-A1.

## SUMARIO:

### SECCION PRIMERA

## PODER EJECUTIVO DEL ESTADO

### SECRETARIA DE DESARROLLO URBANO Y OBRAS PUBLICAS

ARQUITECTO VICTOR MANUEL CHAVEZ ALVARADO, DIRECTOR GENERAL DE OPERACION URBANA DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE MEXICO, EN CUMPLIMIENTO A LO DISPUESTO POR EL ARTICULO 33 DE LA LEY DE ASENTAMIENTOS HUMANOS DEL ESTADO DE MEXICO; CON FUNDAMENTO EN EL ARTICULO 10 FRACCION IV DEL REGLAMENTO INTERIOR DE LA SECRETARIA DE DESARROLLO URBANO Y OBRAS PUBLICAS; Y CON APOYO EN LOS ARTICULOS 31 DE LA LEY ORGANICA DE LA ADMINISTRACION PUBLICA DEL ESTADO DE MEXICO Y 2 PARRAFO SEGUNDO DE LA LEY DE ASENTAMIENTOS HUMANOS DEL ESTADO DE MEXICO, Y

### CONSIDERANDO

- Que mediante Solicitud Preliminar de Opinión para Cambio de Uso del Suelo, Densidad, Intensidad o Altura (Folio 5078) de fecha ocho de enero del año dos mil uno, el señor Sergio René Sánchez Limón, solicitó al Director General de Desarrollo Urbano el incremento de altura, para el predio con superficie de 3,600 metros cuadrados, ubicado en la avenida Jesús del Monte número 268, colonia Jesús del Monte, Municipio de Huixquilucan, Estado de México.
- Que mediante oficio 20611A/0401/2001 de fecha dieciséis de febrero del año dos mil uno, el Director General de Desarrollo Urbano emitió la factibilidad al incremento de altura solicitado.
- Que con fecha veinte de febrero del año dos mil dos, se presentó Solicitud Formal de Cambio de Uso del Suelo, Densidad, Intensidad o Altura (Folio 3014).

- Que se acreditó la propiedad del predio identificado con clave catastral 095-07-078-31-00-0000, con superficie de 3,600.00 metros cuadrados, ubicado en la avenida Jesús de Monte número 268, colonia Jesús del Monte, Municipio de Huixquilucan, Estado de México, a favor de la empresa INMOBILIARIA DEL VALLE DE ANAHUAC, Sociedad Anónima de Capital Variable mediante Escritura Pública número ochenta mil novecientos ocho de fecha veintidós de marzo de mil novecientos noventa y nueve, misma que se refiere a dicho predio refiriéndolo en el primer título de propiedad contenido en la citada escritura, tirada ante la fe del Notario Público número ochenta y nueve del Distrito Federal, inscrita en el Registro Público de la Propiedad bajo la Partida número 310-311, Volumen 1,436, Libro Primero, Sección Primera, de fecha veintitrés de abril de mil novecientos noventa y nueve.
- Que la empresa INMOBILIARIA DEL VALLE DE ANAHUAC, Sociedad Anónima de Capital Variable, se encuentra legalmente constituida, según se acreditó mediante Escritura Pública número dos mil quinientos setenta y cinco de fecha veinticuatro de junio de mil novecientos noventa y tres, tirada ante la fe del Notario Público número ciento ochenta y siete del Distrito Federal.
- Que el Plan del Centro de Población Estratégico de Huixquilucan, clasifica al referido predio como habitacional de alta densidad mezclada con Comercio y Servicios (4B), donde no se permite la altura solicitada.
- Que la Ley de Asentamientos Humanos del Estado de México en el párrafo segundo del artículo 33, dispone que: "No constituirán modificación al respectivo plan de desarrollo urbano, la autorización sobre el cambio de uso del suelo a otro que al efecto se determine que sea compatible, el cambio de la densidad e intensidad de su aprovechamiento o el cambio de la altura máxima permitida, siempre y cuando el predio se encuentre ubicado en áreas urbanas o urbanizables del centro de población y el respectivo estudio de impacto urbano establezca que el cambio no altera las características de la estructura urbana prevista y las de su imagen y que se cuenta con dictámenes favorables de capacidad vial, hidráulico y sanitario y ambiental".
- Que asimismo el párrafo tercero de la disposición legal antes citada, señala que la autorización respectiva será expedida por la Secretaría de Desarrollo Urbano y Obras Públicas mediante acuerdo motivado y fundado, previa opinión favorable del Ayuntamiento.
- Que a fin de atender la solicitud de incremento de altura es necesario cumplir con los requerimientos consignados por el artículo 33 de la Ley de Asentamientos Humanos del Estado de México.
- Que en este sentido el Honorable Ayuntamiento de Huixquilucan, emite su opinión favorable al incremento de altura en términos del artículo 33 de la Ley de Asentamientos Humanos del Estado de México, según se acredita mediante oficio número DGDU/2088/01 de fecha veinte de agosto del año dos mil uno, expedido por el Presidente Municipal Constitucional.
- Que mediante oficio número DMJM/0043/01 de fecha cuatro de julio del año dos mil uno, la Delegación Municipal de Jesús del Monte y el Consejo de Participación Ciudadana expidieron su visto bueno al trámite solicitado.
- Que cuenta también con el Estudio de Impacto Urbano número EIU/021/02 de fecha quince de febrero del año dos mil dos, expedido por la Subdirección Regional de Desarrollo Urbano en Naucalpan-Huehuetoca de la Dirección General de Operación Urbana del Gobierno del Estado de México.

- Que igualmente cuenta con el Dictamen de Capacidad, Incorporación e Impacto Vial, según oficio número 21101/2938/2000 de fecha dieciséis de octubre del año dos mil, expedido por la Dirección General de Vialidad, Autopistas y Servicios Conexos de la Secretaría de Comunicaciones y Transportes del Gobierno del Estado de México.
- Que cuenta con el Dictamen de Impacto Ambiental número 21203/RESOL/118/01 de fecha diecinueve de marzo del año dos mil uno, emitido por la Dirección General de Normatividad de la Secretaría de Ecología del Gobierno del Estado de México.
- Asimismo se acredita la factibilidad de los servicios de agua potable y drenaje mediante oficio de fecha veinticinco de agosto del año dos mil dos, expedido por la Comisión del Agua del Estado de México de la Secretaría de Desarrollo Urbano y Obras Públicas del Gobierno del Estado de México.
- Que mediante acuerdo de fecha veintinueve de noviembre del año dos mil uno, celebrado entre la Dirección General de Desarrollo Urbano del Municipio de Huixquilucan y por la Dirección de Planeación Urbana y Regional de la Secretaría de Desarrollo Urbano y Obras Públicas del Gobierno del Estado de México, emitieron su opinión favorable para el incremento de altura hasta 20 niveles.
- Que el presente Acuerdo constituye un acto de autoridad motivado y fundado para atender las necesidades de la comunidad de Huixquilucan, Estado de México por lo que he tenido a bien expedir el siguiente:

#### ACUERDO

- PRIMERO:** Se autoriza a la empresa INMOBILIARIA DEL VALLE DE ANAHUAC, Sociedad Anónima de Capital Variable, el incremento de altura de 3 a 20 niveles, para el predio con superficie de 3,600.00 metros cuadrados, ubicado en avenida Jesús del Monte número 268, colonia Jesús del Monte, Municipio de Huixquilucan, Estado de México, identificado con la clave catastral número 095-07-078-31-00-0000.
- SEGUNDO:** Para llevar a cabo lo establecido en el punto anterior, deberán tramitarse y obtenerse previamente, la licencia estatal del uso del suelo y las demás autorizaciones, permisos y licencias que se requieran.
- TERCERO:** El incremento de altura que se autoriza no podrán ser modificados sin la previa autorización expresa de esta Dirección General.
- CUARTO:** Se deberá dar cabal cumplimiento a la normatividad establecida en el Estudio de Impacto Urbano número EIU/021/02 de fecha quince de febrero del año dos mil dos, expedido por la Subdirección Regional de Desarrollo Urbano en Naucalpan-Huehuetoca de la Dirección General de Operación Urbana de la Secretaría de Desarrollo Urbano y Obras Públicas, en lo que se refiere solamente al incremento de altura; a la consignada en el Dictamen de Capacidad, Incorporación e Impacto Vial número 21101/2938/2000 de fecha dieciséis de octubre del año dos mil dos, expedido por la Dirección General de Vialidad, Autopistas y Servicios Conexos de la Secretaría de Comunicaciones y Transportes, al Dictamen de Impacto Ambiental número 21203/RESOL/118/01 de fecha diecinueve de marzo del año dos mil uno, expedido por la Dirección General de Normatividad de la Secretaría de Ecología; además, cumplir con la

Factibilidad de Agua Potable y Drenaje de fecha veinticinco de agosto del año dos mil, expedida por la Comisión del Agua del Estado de México de la Secretaría de Desarrollo Urbano y Obras Públicas; todas estas Dependencias del Gobierno del Estado de México.

- QUINTO:** Se otorga un plazo de 6 meses contados a partir de la fecha de publicación de este Acuerdo en la Gaceta del Gobierno del Estado, para que se concluyan las obligaciones contenidas en el presente documento, debiendo de informar por escrito a esta autoridad de su cumplimiento en el transcurso de los 15 días naturales siguientes a la conclusión del plazo fijado.
- SEXTO:** De conformidad a lo dispuesto en el párrafo segundo del artículo 33 de la Ley de Asentamientos Humanos del Estado de México, este Acuerdo no constituye modificación alguna al Plan del Centro de Población Estratégico de Huixquilucan, toda vez que no se alteran las características de la estructura urbana prevista de dicho centro de población ni las de su imagen.
- SEPTIMO:** Con fundamento en el artículo 94 fracción IX del Código Financiero del Estado de México y Municipios, deberá cubrir ante la Secretaría de Finanzas y Planeación del Gobierno del Estado de México, una cuota equivalente a 50 días de salario mínimo general del área geográfica de la zona económica "C", por concepto de la presente autorización, así como la cantidad que corresponda por el pago de los derechos relativos a la publicación de este Acuerdo en la Gaceta del Gobierno del Estado.
- OCTAVO:** El incumplimiento a cualquiera de las obligaciones que se consignan en este Acuerdo y a las contenidas en los oficios a que se refieren los puntos que anteceden, traerá como consecuencia la imposición de las medidas de seguridad y sanciones que correspondan.
- NOVENO:** La presente autorización deja a salvo los derechos de terceros.

#### TRANSITORIOS

- PRIMERO:** Este Acuerdo entrará en vigor al día siguiente de su publicación en la Gaceta del Gobierno del Estado.
- SEGUNDO:** Este Acuerdo deberá de enviarse al Registro Público de la Propiedad para que se realicen las respectivas anotaciones al margen o al calce de las inscripciones correspondientes, en términos de lo dispuesto por los artículos 116 y 120 del Reglamento del Registro Público de la Propiedad, así como enviarse al Archivo de Planes de Desarrollo Urbano a cargo de la Dirección General de Operación Urbana del Gobierno del Estado de México.

Dado en la Ciudad de Toluca de Lerdo, Capital del Estado de México, a los doce días del mes de marzo del año dos mil dos.

**EL DIRECTOR GENERAL DE OPERACION URBANA**

**ARQ. VICTOR MANUEL CHAVEZ ALVARADO  
(RUBRICA).**

## AVISOS JUDICIALES

JUZGADO SEGUNDO DE LO CIVIL  
DISTRITO DE TOLUCA  
EDICTO

PRIMERA SECRETARIA.

Expediente número 529/97, en el presente juicio ordinario mercantil, promovido por M.T.C. PERFORACION DE POZOS S.A. DE C.V., en contra de COMITE DEL SISTEMA AUTONOMO DE AGUA POTABLE DE LA POBLACION DE SAN MATEO OXTOTITLAN, MEXICO. El Juez Segundo Civil, de este Distrito Judicial, señaló las diez horas del día ocho de mayo del año en curso, para que tenga lugar la primera almoneda de remate, del bien embargado en el presente juicio, consistente en: Los derechos de explotación de Agua Potable de un pozo en el predio denominado El Corralito sito en las calles de Corralitos número 144 de la población de San Mateo Oxtotitlán, México, así como el pozo y las instalaciones eléctricas y bomba. El Juez ordenó su venta por medio de edictos que se publicarán en el periódico oficial GACETA DEL GOBIERNO del Estado, así como en la tabla de avisos que se lleva en este Juzgado, por tres veces, dentro de nueve días, convocando postores y citando acreedores, y sirviendo de base para el remate la cantidad que cubra las dos terceras partes de la cantidad de \$4'055,459.01 (CUATRO MILLONES CINCUENTA Y CINCO MIL CUATROCIENTOS CINCUENTA Y NUEVE PESOS 01/100 M.N.) y de manera que entre la publicación o fijación del último edicto a la fecha del remate medie un término no menor de siete días, en términos del artículo 758 y 768 del Código de Procedimientos Civiles aplicado supletoriamente a la Legislación Mercantil. Toluca, México, a 3 de abril del 2002.-Doy fe.-Secretario, Lic. Hilarío Robles Reyes.-Rúbrica.

1321.-12, 16 y 18 abril.

JUZGADO SEXTO DE LO CIVIL  
DISTRITO DE TOLUCA  
EDICTO

En el expediente número 161/01, relativo al juicio ejecutivo mercantil, promovido por EL LICENCIADO JULIAN RODRIGUEZ BECERRIL endosatario en procuración de PEDRO BECERRIL TELLEZ en contra de RAMIRO VILLAVICENCIO MORENO, el juez del conocimiento señaló las diez horas del día seis de mayo del año en curso, para que tenga lugar la primera almoneda de remate del vehículo embargado consistentes en: un automóvil marca Volkswagen, tipo Caribe, modelo aproximado 1982, color negro, con calcomanías amarillas rojas y azules, chasis 8632036, en mal estado, sirviendo de base para el remate la cantidad de \$ 55,000.00 (CINCUENTA Y CINCO MIL PESOS 00/100 M. N.), cantidad en que lo valoraron los peritos designados en autos, siendo postura legal la que cubra las dos terceras partes del valor mencionado, para el caso de no presentarse postor a los bienes, el acreedor podrá pedir la adjudicación de ellos por el precio que para subastarlos se les haya fijado, en términos del artículo 1412 del Código de Comercio, convóquese a postores.

Anúnciese la venta del mismo por medio de edictos, que se publicarán en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado por tres veces dentro de tres días, y en la tabla de avisos de este juzgado, pero en ningún caso mediarán menos de siete días entre la publicación del último edicto y la almoneda y en la tabla de avisos de este juzgado. Dado en Toluca, México, a nueve de abril de dos mil dos.-Doy fe.-Secretario, Licenciada Ma. A. Irma Escalona Valdés.-Rúbrica.

1398 -17, 18 y 19 abril.

JUZGADO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA.  
DISTRITO DE VALLE DE BRAVO  
EDICTOREPRESENTANTE LEGAL DE  
ERNESTO CORTES BOJORQUES Y/O  
QUIEN SUS DERECHOS REPRESENTA.

Se hace saber que en los autos del expediente número 411/99, MARIA GUADALUPE MAGANA DIAZ, por conducto de su apoderado legal LIC FILIBERTO OCTAVIO GARCIA FABILA, promovió Juicio Ordinario Civil, en contra de IMELDA TOLA REYES Y ERNESTO CORTES BOJORQUES, demandándole el cumplimiento de las siguientes prestaciones: A) - La nulidad absoluta del ilegal fraudulento y simulado contrato privado de compraventa de fecha cuatro de marzo del año de 1982, supuestamente celebrado entre los señores IMELDA TOLA REYES Y ERNESTO CORTES BOJORQUES en el precio de VEINTE MILLONES DE PESOS, respecto del bien inmueble de mi representada, que se encuentra ubicado en Lote 31, de la Fracción 26 A, de la Sección Fontanas, del Fraccionamiento Avándaro, Municipio de Valle de Bravo, México, cuyas medidas y colindancias son las siguientes: al norte y al noreste: en línea sinuosa de 69.00 mts. con calle de Fontana Baja, al sureste: 51.08 mts. con lote 30; al suroeste: 40.10 mts. con lote 3 y, al noroeste: 28.86 mts. con lote 2 y 1.40 mts. con lote 1; con una superficie aproximada de 2,235.30 metros cuadrados. B) - Como consecuencia de lo anterior, la desocupación y entrega del inmueble citado en el inciso a), con todos sus frutos y acciones y que todo lo que de hecho y por derecho le corresponde a la actora; C) - El pago de daños y perjuicios que han ocasionado por la ilegal y fraudulenta venta del inmueble antes citado; D) - El pago de gastos y costas que origine el presente juicio.- Por lo que el Ciudadano Juez Civil de Primera Instancia del Distrito Judicial de Valle de Bravo, México, por auto de fecha veinticinco de marzo del dos mil dos, ordeno se emplazará al demandado ERNESTO CORTES BOJORQUES, por conducto de su representante legal y/o quien sus derechos represente, por medio de edictos que contendrán una relación sucinta de los hechos de la demanda y se publicarán por tres veces de ocho en ocho días en el periódico GACETA DEL GOBIERNO del Estado de México, y en otro de mayor circulación del lugar donde se haga la citación, haciéndole saber que deberá apersonarse al presente juicio dentro del término de treinta días contados a partir del siguiente al en que surta efectos la última publicación; fijándose además en la puerta de este Juzgado una copia íntegra de la resolución por todo el tiempo que dure el emplazamiento, y si pasado ese término no comparece por sí o por apoderado o gestor que pueda representarla, se seguirá el juicio en rebeldía, haciéndose las ulteriores notificaciones aun las de carácter personal en términos del artículo 195 del Código de Procedimientos Civiles.- Valle de Bravo, México, uno de abril del dos mil dos.-Doy fe.-Primer Secretario de Acuerdos, Lic. María Guadalupe Esquivel Geldis.-Rúbrica. 1261.-8, 18 y 30 abril.

JUZGADO VIGESIMO SEXTO DE LO CIVIL  
MEXICO, D.F.  
EDICTOSECRETARIA "A".  
EXPEDIENTE NUMERO: 391/98.  
SE CONVOCAN POSTORES.

En los autos del juicio ejecutivo mercantil, promovido por BANCO NACIONAL DE MEXICO, S.A., en contra de CALIXTO CALDERON MELENDEZ Y SUSANA HERNANDEZ HERNANDEZ, el C. Juez Vigésimo Sexto de lo Civil ordenó sacar a remate en Primera Almoneda el bien inmueble ubicado en calle de San José número 15, lote 4, manzana 2, colonia residencial Santa Cruz, municipio de Naucalpan de Juárez y Xilotzingo, Estado de México, y para que tenga lugar el remate en primera almoneda se señalan las nueve horas con treinta minutos del día veintinueve de abril del año en curso, sirviendo de base para el remate la cantidad de NOVECIENTOS SESENTA Y SEIS MIL PESOS, precio de avalúo fijado por peritos y siendo postura legal la que cubra las dos terceras partes de dicha cantidad.-México, Distrito Federal, a 08 de abril del 2002.-El C. Secretario de Acuerdos "A", Lic. Roberto Ortiz Guerrero.-Rúbrica.

711-A1.-12, 18 y 24 abril.

**JUZGADO CIVIL DE CUANTIA MENOR  
DISTRITO DE LERMA  
E D I C T O**

Expediente número 749/01, relativo al juicio ejecutivo mercantil, promovido ante este Juzgado por el LICENCIADO ERNESTO HERNANDEZ QUIROZ, en su carácter de endosatario en procuración de MUEBLERIA PILARES DE METEPEC DE S.A. DE C.V. en contra de BEATRIZ ADRIANA DE LEON SERRANO en su carácter de deudor la Juez de Cuantía Menor de Lerma de Villada, señaló las once horas del día veinticuatro de mayo del año en curso, de los bienes embargados en el presente juicio, siendo precisamente: un televisor a color de diecinueve pulgadas, con videocasetera integrada tipo VHS, marca Philips, modelo CCB190-AT33, serie 47835257, con antena de conejo y control remoto marca Philips, modelo NO314UD, de plástico negro en regulares condiciones no se les comprueba funcionamiento, una radio grabadora marca Philips, con tocacintas, reproductor de discos compactos, radio, dos bocinas color gris con negro modelo AZ1207117, serie KTO29842063781, con control remoto marca Philips, Magna Vox, color negro con diez botones, sin modelo, ni serie en regulares condiciones, no se le comprueba funcionamiento, en ese orden de ideas, convóquese a postores haciendo la publicación por tres veces dentro de tres días en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado de México, y en la tabla de avisos de este Juzgado, sirviendo de base la cantidad de \$6'249.00 (SEIS MIL DOSCIENTOS CUARENTA Y NUEVE PESOS 00/100 M.N.), debiendo ser postura legal la que cubra las dos terceras partes de la cantidad mencionada. Dado en Lerma, México, a ocho de abril del año dos mil dos.-Doy fe.-Secretario, Lic. Zitalin Hernández Anzastiga.-Rúbrica.

1372.-16, 17 y 18 abril.

**JUZGADO QUINTO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA  
ECATEPEC DE MORELOS-COACALCO DE BERRIOZABAL  
E D I C T O**

Ante el Juzgado Quinto de lo Civil del distrito judicial de Ecatepec, México, con residencia en Coacalco, Estado de México, TERESA CEDILLO VIUDA DE OCAÑA, promueve en la vía jurisdicción voluntaria inmatriculación judicial registrado en el expediente número 104/2002, respecto del terreno denominado "Nexmetla", ubicado en Avenida Hidalgo sin número en el poblado de San Lorenzo Coacalco, Estado de México, con las medidas y colindancias siguientes: al norte: 38.50 metros linda con ahora Cerrada Mariano Matamoros, al sur: 38.40 metros linda con el Sistema Integral de la Familia (DIF) y Guillermo Martínez Salas, al oriente: 17.70 metros linda con Avenida Hidalgo, y al poniente: 18.70 metros linda con Gonzalo Prado Barrón, con una superficie total de 699.79 metros cuadrados. El Juez ordenó la publicación de solicitud de inscripción, se publicarán por tres veces de diez en diez días en el periódico GACETA DEL GOBIERNO del Estado y en otro periódico local de mayor circulación. Asimismo manifiesta que desde hace aproximadamente veintitrés años viene poseyendo el inmueble en forma pública ante la vista de todos, de buena fe, en forma continua ininterrumpidamente y a título de dueña.-Coacalco, México, a 13 de marzo del 2002.-Secretario de Acuerdos, Lic. Ma. Patricia Bezaury Martínez.-Rúbrica.

536-A1.-18 marzo, 4 y 18 abril.

**JUZGADO NOVENO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA  
DISTRITO DE TLALNEPANTLA-NAUCALPAN DE JUAREZ  
E D I C T O**

Mediante sentencia interlocutoria de fecha ocho de marzo del dos mil dos, se levantó la Suspensión de Pagos, concedida a la Negociación Mercantil denominada GRUPO TEXTIL PIMA, S.A. DE C.V., en el expediente número 176/95-1, lo anterior se hace del conocimiento de los Acreedores y del público en general, reiniciando sus actividades de manera normal.

Para su publicación por tres veces consecutivos en días hábiles en el Diario Oficial de la Federación, así como en un periódico de los de mayor circulación de esta Ciudad y otro de circulación a nivel nacional.- Se expide en Naucalpan de Juárez, Estado de México, a los nueve días del mes de abril del año dos mil dos.-Primer Secretario de Acuerdos, Lic. Carlos Pantoja Sánchez.-Rúbrica.

729-A1.-16, 17 y 18 abril.

**JUZGADO CIVIL DE CUANTIA MENOR  
METEPEC, MEXICO  
E D I C T O**

En el expediente número 322/2000, relativo al juicio ejecutivo mercantil, promovido por DISTRIBUIDORA CUAUHEMOC MOCTEZUMA DE TOLUCA, S.A. DE C.V., en contra de JOSE PICHARDO PERALTA, la Jueza del conocimiento del Juzgado Civil de Cuantía Menor, Licenciada RAQUEL GARDUÑO GARDUÑO que actúa en forma legal con Segunda Secretaria de Acuerdos que da fe.- Dictó el siguiente auto: Metepec, México, abril tres del año dos mil dos. A sus autos el escrito de cuenta, atendiendo su contenido, la certificación que antecede y el estado procesal que guardan los mismos, con fundamento en el artículo 1078 del Código de Comercio en vigor, se tiene por precluido el derecho a las partes para desahogar la vista ordenada en auto de fecha veinte de marzo del presente año, toda vez que el plazo concedido para ello ha fenecido, en consecuencia, se hace efectivo el apercibimiento ordenado y se tiene por conforme a las partes de los dictámenes que existen en autos, y con fundamento en lo dispuesto por el artículo 1411 del Código de Comercio en vigor, se señalan las diez horas del día dos de mayo del año dos mil dos, para que tenga verificativo la primera almoneda de remate en el presente juicio, debiendo servir de base para la misma la cantidad de SIETE MIL OCHOCIENTOS CINCUENTA PESOS CON CERO CENTAVOS EN MONEDA NACIONAL cantidad decretada en los peritajes de las partes que obran en autos, siendo postura legal la cantidad que cubra las dos terceras partes, de conformidad con lo establecido por el artículo 763 del Código de Procedimientos Civiles de aplicación supletoria a la legislación mercantil, háganse las publicaciones de ley por medio de edictos en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado de México, por tres veces dentro de tres días, así como también en la tabla de avisos de este Juzgado, debiendo servir de base para la misma la cantidad antes mencionada, valor que se desprende en los peritajes de las partes al bien embargado en este procedimiento que a continuación se describe: un televisor Sony de aproximadamente veintisiete pulgadas, a color, modelo KV-27XBR55, serie número 7029628, con dos bocinas integradas y un complemento de dos bocinas en regular estado y sin comprobar su funcionamiento, un minicomponente Sony doble cassetera, modelo HCD-A295, serie número 3309352, en regular estado, sin comprobar funcionamiento, radio AM, FM, con dos bafles de la misma marca, de aproximadamente cuarenta y cinco centímetros de alto por veinticinco de ancho, dos controles remoto correspondientes al televisor y al minicomponente de la misma marca, un horno de microondas Sanyo, serie número 31400979, en regular estado, sin comprobar funcionamiento, un refrigerador pequeño marca Mabe, modelo RM04B, serie 9410A026933, color blanco de aproximadamente cincuenta centímetros de alto por treinta centímetros de ancho, en regular estado y sin comprobar funcionamiento, expídanse los edictos correspondientes. Notifíquese. Así lo acordó y firma la Jueza del conocimiento LICENCIADA RAQUEL GARDUÑO GARDUÑO, que actúa en forma legal con Segunda Secretaria de Acuerdos LICENCIADA ROSARIO PEREZ ARAZO, quien al final firma y da fe de lo actuado.-Doy fe.-Dos firmas ilegibles. Se expiden los edictos correspondientes en fecha nueve de abril del año dos mil dos.-Doy fe.-Secretaria, Licenciada Rosario Pérez Arazo.-Rúbrica.

1379.-16, 17 y 18 abril.

**JUZGADO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA  
DISTRITO DE VALLE DE BRAVO  
E D I C T O**

**PROPULSORA DEL VALLE DE BRAVO, S.A.**

Se hace saber que en los autos del expediente número 975/01, relativo al juicio ordinario civil, promovido por JUDITH SUMANO MOHAR en contra de PROPULSORA DEL VALLE DE BRAVO, S.A., de quien le demanda las siguientes prestaciones: A).- La declaración judicial en sentencia ejecutoriada de la usucapión consumada a favor de JUDITH SUMANO MOHAR, respecto del lote número trece de la fracción 14-A, de la Sección Fontanas, del Fraccionamiento Avándaro con una superficie de 2,038.76 metros cuadrados, mismo que tiene las siguientes medidas y colindancias: al norte: 26.03 metros con lote nueve, al suroeste: 43.71 metros con lote 15, al sureste: 40.00 metros con lote 12, al noreste: 43.00 metros con lotes 10 y 11 dicho de otra manera, 4.00 metros con lote 11 y 39 metros con lote 10 y al oriente: 26.20 metros con Fontana Alta, B).- La cancelación de la inscripción que obra en el Registro Público de la Propiedad de Valle de Bravo, México, bajo la partida número 147, volumen 26 de fecha 20 de julio de 1978, del libro primero, sección primera, a nombre de PROPULSORA DEL VALLE DE BRAVO, S.A. y C).- La inscripción a nombre de JUDITH SUMANO MOHAR, respecto del bien inmueble de referencia, por lo que el Juez Civil de Primera Instancia del distrito judicial de Valle de Bravo, mediante auto de fecha primero de marzo del dos mil dos ordenó se emplazara a la parte demandada PROPULSORA DEL VALLE DE BRAVO, S.A., por medio de edictos que contendrán una relación sucinta de los hechos de la demanda y que se deberán de publicar por tres veces de ocho en ocho días en el periódico GACETA DEL GOBIERNO del Estado de México y en otro de mayor circulación del lugar donde se haga la citación, haciéndole saber que deberá contestar la demanda entablada en su contra, dentro del término de treinta días, contados a partir del siguiente al en que surta efectos la última publicación, fijándose además en la puerta del este Juzgado una copia íntegra de la resolución por todo el tiempo que dure el emplazamiento, y si pasado ese término no comparece por sí o por apoderado o gestor que pueda representarla se seguirá el juicio en rebeldía, haciéndose las ulteriores notificaciones aún las de carácter personal en términos del artículo 195 del Código de Procedimientos Civiles.-Valle de Bravo, México, diecinueve de marzo del dos mil dos.-Doy fe.-Primer Secretario de Acuerdos, Licenciada María Guadalupe Esquivel Gáldis.-Rúbrica.

1107.-26 marzo, 8 y 18 abril.

**JUZGADO TERCERO FAMILIAR DE PRIMERA INSTANCIA  
ECATEPEC DE MORELOS, MEX.  
E D I C T O**

**EMPLAZAMIENTO  
SERGIO ENRIQUE CASTAÑEDA ARELLANO.**

Se hace de su conocimiento que la señora NUBIA ESTRADA AGUSTIN, promueve juicio pérdida de la patria potestad, bajo el número de expediente 529/2001, en el Juzgado Tercero de lo Familiar del distrito judicial de Ecatepec de Morelos, México, en el cual se dictó un auto que a la letra dice: Auto.- Ecatepec, México, cuatro de marzo de dos mil dos. Visto el contenido del escrito de cuenta, con fundamento en lo dispuesto por el artículo 194 del Código de Procedimientos Civiles, procedase a emplazar al demandado por medio de edictos que contendrán una relación sucinta de la demanda y que deberán publicarse por tres veces de ocho en ocho días en el periódico GACETA DEL GOBIERNO del Estado y en otro de mayor circulación en la población donde se haga la citación, haciéndosele saber que deba presentarse dentro del término de treinta días contados a partir del siguiente al en que surta efectos la última publicación. Fijase además en la puerta del tribunal una copia íntegra de la resolución por todo el tiempo del emplazamiento. Se apercibe al demandado que si pasado dicho término no comparece por sí, por apoderado o por gestor que pueda representarla se seguirá el juicio en su rebeldía, haciéndose las ulteriores notificaciones en términos del artículo 195 del Código invocado. Notifíquese. Ecatepec de Morelos, México, a siete de marzo del dos mil dos.-Primer Secretario, Lic. Héctor Waldemar Sosa López.-Rúbrica.

594-A1.-25 marzo, 8 y 18 abril.

**JUZGADO PRIMERO DE LO CIVIL  
DISTRITO DE TOLUCA  
E D I C T O**

**PRIMERA SECRETARIA.**

En el Juicio Ejecutivo Mercantil, del expediente número 579/97, promovido por BANCO DEL ATLANTICO, S.A., en contra de LETICIA AREVALO SANCHEZ Y JORGE PEDRO VALDEZ ALMANZA, el Juez Primero de lo Civil de este Distrito Judicial, señaló las diez horas del día treinta de abril del año dos mil dos, para que tenga verificativo la segunda almoneda de remate de un inmueble, descrito a continuación: Predio ubicado en calle Eucaliptos, número 147, Fraccionamiento La Virgen, en el Municipio de Metepec, México, con las siguientes medidas y colindancias: al norte: 25.96 m con lote 11, al suroeste: 10.00 m con Av. de los Eucaliptos; al noreste: 10.02 m con propiedad particular; al sureste: 24.91 m con lote 14. Superficie total: 257.05 metros cuadrados. Inscrito en el Registro Público de la Propiedad y del Comercio, bajo la partida 902-9608, a fojas 131, del volumen 283, libro primero, sección primera, de fecha veintuno de agosto de 1989, el cual reporta los siguientes gravámenes: Crédito agrícola por \$1'053'300.000.00 a favor de BANCO DEL ATLANTICO, S.A. registrado en el Vol. 191, Lib. 2o. Fj. 15 #114-5231 de fecha 17-V-93. EMBARGO JUDICIAL POR \$929.926.34, exp. 579/97 Juzgado 1o. de lo Civil de este Distrito promovido por BANCO DEL ATLANTICO, S.A. de fecha 2-IX-2000. Se tiene como base, la cantidad de \$1'346.850.00 (UN MILLON TRESCIENTOS CUARENTA Y SEIS MIL OCHOCIENTOS CINCUENTA PESOS 00/100 M.N.), valor que resulta de realizar la deducción del diez por ciento que autoriza la ley, convóquense postores.

Para su publicación por tres veces dentro de nueve días, en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado y Tabla de Avisos de este Juzgado y del Juzgado exhortado, mediando entre la última publicación y la fecha de la audiencia de remate un término que no sea menor de siete días. Dado en la Ciudad de Toluca, México, a los tres días del mes de abril del año dos mil dos.-Doy fe.-C. Secretario, Lic. Ana Lidia Ortiz González.-Rúbrica.

1258.-8. 12 y 18 abril.

**JUZGADO PRIMERO DE LO CIVIL  
DISTRITO DE TOLUCA  
E D I C T O**

En el expediente marcado con el número 2278/93, relativo al Juicio Ejecutivo Mercantil, promovido por BANCO MEXICANO, S.A. INSTITUCION DE BANCA MULTIPLE, GRUPO FINANCIERO INVERMEXICO, a través de su apoderado legal LIC. MIGUEL ANGEL MEJIA ESCOBAR, en contra de SERVICIOS CORPORATIVOS DE LIMPIEZA Y MANTENIMIENTO INDUSTRIAL Y/O ESTHER GARCIA DE CEBALLOS Y/O JOSE LUIS CEBALLOS GARCIA, el Ciudadano Juez Primero de lo Civil de este Distrito Judicial, señaló las diez horas del día treinta de abril de año dos mil dos, para que tenga verificativo la quinta almoneda de remate, del bien inmueble embargado en el presente juicio, ubicado en el lote número cuatro de la manzana dieciocho del Fraccionamiento: Colonia Mariano Riva Palacio, casa setenta y cinco de la Avenida Avila Camacho, actualmente Avenida Hidalgo Poniente número 1032, en Toluca, Estado de México, con las siguientes medidas y colindancias al norte: 15.10 metros, con Jorge Silva Ceballos, al sur: 15.06 metros, con calle de ubicación; al oriente: 41.85 metros, con Lourdes Gordillo Serna; al poniente: 42.20 metros, con Teresa Hernández Islas, con una superficie de 691.58 metros cuadrados. Inscrito en el Registro Público de la Propiedad y del Comercio en Toluca, bajo el asiento número 18246, a fojas 122, volumen 75, Libro Primero, Sección Primera, de fecha veinticinco de julio de mil novecientos cincuenta y siete, y bajo el número 148-11827, Volumen 276, Libro Primero, Sección Primera a fojas 11, de fecha 25 de noviembre de mil novecientos noventa y ocho.

Para su publicación en la GACETA DEL GOBIERNO y en la tabla de avisos de este Juzgado, por tres veces dentro de nueve días. Sirviendo de base para el remate la cantidad de SETECIENTOS TREINTA MIL OCHOCIENTOS NOVENTA Y CINCO PESOS 00/100 MONEDA NACIONAL.- Se convoca a postores y se cita a acreedores para que comparezcan al remate.- Se expiden a los dos días del mes de abril del año dos mil dos.-Doy fe.-Secretario, Lic. Norma Alicia Sánchez Esquivel.-Rúbrica.

1264.-8. 12 y 18 abril.

**JUZGADO SEGUNDO FAMILIAR DE PRIMERA INSTANCIA  
ECATEPEC DE MORELOS, MEXICO  
E D I C T O**

EXPEDIENTE NUMERO: 118/2002-2.  
SEGUNDA SECRETARIA.

EMPLAZAMIENTO  
MINERVA SANCHEZ MOLINA.

Se hace de su conocimiento que el señor JUAN GABRIEL CHAVEZ GONZALEZ, bajo el expediente número 118/02, promueve en su contra juicio escrito demandando el divorcio necesario y otras prestaciones, fundándose para ello en los siguientes hechos que de manera sucinta se narran: 1.- Con fecha dieciocho de mayo de mil novecientos noventa y cuatro contraje matrimonio civil con la hoy demandada, bajo el régimen de sociedad conyugal, 2.- De dicho matrimonio no se procreo hijo alguno, no se adopto persona alguna y el domicilio conyugal lo establecimos en Avenida los Aztecas y Valle de México, esquina s/n, colonia Fuentes de Aragón, Ecatepec de Morelos, Estado de México, 3.- Desde un principio el matrimonio se torno pesado, ya que la demandada y el suscrito comenzamos a tener problemas y desavenencias porque constantemente se salía del hogar conyugal sin motivo alguno y al reclamar su proceder me insultaba y agredía tanto física como verbalmente, manifestando que "Nunca pensé que el matrimonio fuera para estar sola en el hogar, que a ella le gustaban las diversiones", situación que empeoraba nuestra relación, 4.- En fecha primero de septiembre de mil novecientos noventa y seis encontrándome en el domicilio conyugal en compañía de algunos familiares y amigos, la hoy demandada llegó de algún lugar de la calle, llegando un tanto exaltada, comenzó a guardar sus ropas y objetos personales en unas bolsas, por lo cual yo le pregunte ¿Que haces? contestándome "Ya no quiero estar más contigo y me voy de la casa, hazle como quieras pero no me busques nunca", 5.- No obstante de que no era la primera vez que ella lo hacia hasta por dos meses, procedí a guardar por su regreso, situación que al no ocurrir y tras haberla buscado en los diversos lugares en donde pudo haber estado y no encontrarla, sin saber nada de ella, manifestando que ya han transcurrido más de cinco años sin que tenga conocimiento de su paradero o actual domicilio. El Juez por auto de fecha treinta y uno de enero del año dos mil dos, dio entrada a la demanda y por desconocer su actual domicilio por auto doce de marzo del año en curso, ordenó su emplazamiento por edictos, haciéndole saber que deberá presentarse dentro del término de treinta días contados a partir del siguiente al en que surta efectos la última publicación y se fijarán además en la puerta de este Tribunal una copia íntegra de esta resolución en todo el tiempo del emplazamiento, con el apercibimiento que si pasado ese tiempo no comparece por sí, por apoderado o gestor que pueda representarlo, se seguirá el juicio en rebeldía, haciéndole las subsecuentes notificaciones en término del artículo 195 del Código de Procedimientos Civiles.

Y para su publicación en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado de México, así como en un periódico de mayor circulación de esta ciudad, por tres veces de ocho en ocho días. Se expide el presente en la ciudad de Ecatepec de Morelos, México, a los dieciocho días del mes de marzo del año dos mil dos.-Doy fe.- Secretario de Acuerdos, Lic. Antonio Rayo Hernández.-Rúbrica.

594-A1.-25 marzo, 8 y 18 abril.

**JUZGADO 3º CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA  
NEZAHUALCOYOTL, MEX.  
E D I C T O**

JOSE LORENZO ZAKANY.

Por medio del presente se le hace saber que GUILLERMO VICTORIANO SOLIS, le demandan en el expediente número 677/2001, relativo al juicio escrito sobre usucapión, respecto del lote de terreno número 39, de la manzana 54, Colonia Metropolitana, Segunda Sección de Ciudad Nezahualcóyotl, Estado de México, cuyas medidas y colindancias son las siguientes: al norte: 16.80 m con lote 38; al sur: 16.80 m con lote 40; al oriente: 08 m con Avenida Sor Juana Inés de la Cruz; al poniente: 08.00 m con lote 18, con una superficie de 134.40 metros cuadrados. Ignorándose su domicilio se le emplaza para que dentro del término de treinta días contados a partir del siguiente en que sea la última publicación de este edicto comparezca por sí, por apoderado o gestor que pueda representarlo a dar contestación a la demanda seguida en su contra, apercibido que de no hacerlo el juicio se seguirá en su rebeldía, asimismo se le apercibe para que señale domicilio dentro de esta ciudad, ya que de no hacerlo las siguientes notificaciones se le harán por Boletín Judicial.

Para su publicación por tres veces de ocho en ocho días en la GACETA DEL GOBIERNO que se edita en la ciudad de Toluca, México y en el periódico de mayor circulación de esta ciudad, dados en Ciudad Nezahualcóyotl, a los trece días del mes de marzo del año dos mil dos.-Doy fe.-Primer Secretario de Acuerdos, Lic. César Eleazar Valdés Sánchez.-Rúbrica.

399-B1.-25 marzo, 8 y 18 abril.

**JUZGADO 4º CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA  
NEZAHUALCOYOTL, MEX.  
E D I C T O**

HERMELINDA CHAPARRO V. TAMBIEN CONOCIDA COMO  
HERMELINDA CHAPARRO VALENTIN.

SILVIA SANCHEZ SANCHEZ, en el expediente número 52/02, que se tramita en este juzgado demanda la usucapión, respecto del lote de terreno y casa en él construida, ubicada en calle de Virgen de la Purísima Concepción, número oficial cuatro, lote diecisiete, manzana ciento sesenta y seis, de la colonia La Tamaulipas, Sección General, Ciudad Nezahualcóyotl, México, el cual tiene las siguientes medidas y colindancias: al norte: 21.50 metros con lote dieciséis; al sur: 21.50 metros con lote dieciocho; al oriente: 9.50 metros con calle cincuenta y cinco (actualmente llamada Virgen de la Purísima Concepción); al poniente: 9.50 metros con lote tres, con una superficie total de 204.25 metros cuadrados. Ignorándose su domicilio se le emplaza para que dentro del término de treinta días siguientes al día en que surta efectos la última publicación de este edicto comparezca a juicio por sí, por apoderado o gestor que pueda representarlo, con el apercibimiento que en caso de no hacerlo el juicio se seguirá en rebeldía, quedando en la secretaria del juzgado las copias de traslado y se le previene para que señale domicilio en esta ciudad, ya que de no hacerlo las posteriores notificaciones se le harán por los estrados de este juzgado.

Para su publicación por tres veces de ocho en ocho días en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado de México y en otro de mayor circulación de esta ciudad, que tenga publicación diaria y que cubra un territorio más amplio, se expide el presente en Cd. Nezahualcóyotl, México, a los siete días del mes de marzo del año dos mil dos.-Doy fe.-Secretario de Acuerdos del Juzgado Cuarto Civil, Lic. Francisco Javier Reyes Sánchez.-Rúbrica.

400-B1.-25 marzo, 8 y 18 abril.

**JUZGADO 2º CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA  
NEZAHUALCOYOTL, MEX.  
E D I C T O**

EXPEDIENTE NUMERO 48/2002.

DEMANDADO: JUSTINO FERNANDEZ MIRANDA.  
JUICIO: ORDINARIO CIVIL SOBRE USUCAPION.

MARIA EUGENIA SANTANA RODRIGUEZ, le demanda en la vía ordinaria civil la usucapión, respecto del lote de terreno y casa construida ubicado en calle 18, número 46, lote 11, manzana 63, de la Colonia Estado de México de esta ciudad, que tiene las siguientes medidas y colindancias: al norte: 21.50 metros con lote 10, al sur: 21.50 metros con lote 12; al oriente: 10.10 metros con calle 18, al poniente: 10.10 metros con lote 20, con una superficie total de: 217.15 metros cuadrados. Ignorándose su domicilio se le emplaza para que dentro del término de treinta días contados a partir del siguiente al en que surta sus efectos la última publicación comparezca a contestar la demanda que hacen en su contra y señale domicilio dentro de esta ciudad para oír y recibir notificaciones, con el apercibimiento que de no hacerlo y si pasado este término no comparece por sí, por apoderado o gestor que pueda representarlo a juicio, el presente se seguirá en su rebeldía se le tendrá por contestada la demanda en sentido negativo y las subsecuentes notificaciones aún las personales se le harán por Boletín y Lista Judicial en los estrados de este H. juzgado, en términos del artículo 195 del Código de Procedimientos Civiles vigente en el Estado de México, quedan a su disposición en la secretaria copias de la demanda.

Para su publicación por tres veces de ocho en ocho días en el periódico oficial GACETA DEL GOBIERNO del Estado que se edita en la ciudad de Toluca, México y en un periódico de mayor circulación de esta ciudad, se expide en Ciudad Nezahualcóyotl, México a los cinco días del mes de marzo del año dos mil dos.-Doy fe.-Segundo Secretario de Acuerdos, Lic. Martiniano Garduño Pérez.-Rúbrica.

401.B1.-25 marzo, 8 y 18 abril.



**JUZGADO 2º CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA  
DISTRITO DE TEXCOCO  
E D I C T O**

EXPEDIENTE NUMERO 858/2001.

GREGORIO GARCIA E.

MARIA LUISA GARCIA MONTOYA, en su carácter de poderdante del señor BENJAMIN GARCIA MONTOYA, le demandó en la vía ordinaria civil, la usucapión, respecto de una fracción de terreno sin casa denominado "Partidolco", el cual se encuentra ubicado en calle Guerrero sin número, en el poblado de San Luis Huexotla, municipio y distrito judicial de Texcoco, Estado de México, y que se encuentra en posesión del inmueble desde el tres de enero del año de mil novecientos ochenta fecha en que se firmó el contrato de compra venta, y que tiene las siguientes medidas y colindancias: al norte: 21.25 m y colinda con calle Guerrero; al sur: 19.30 m y colinda con Octaviano García Paredes; al oriente: 13.60 m y colinda con Norma Olivia Martínez Rossano; al poniente: 15.20 m y colinda con Maria Luisa Garcia Montoya, con una superficie aproximada de 291.96 metros cuadrados, e inscrito en el Registro Público de la Propiedad y del Comercio bajo los siguientes datos: partida letra "P", a fojas 59 y 60 del libro índice de documentos privados de fecha treinta de diciembre de mil novecientos cincuenta y tres, inscrito en favor de GREGORIO GARCIA E. Haciéndole saber que deberá presentarse dentro del término de treinta días contados a partir del siguiente al que surta efectos la última publicación a este juzgado a dar contestación a la demanda instaurada en su contra, si pasado el término no comparecen por sí, por apoderado o gestor que pueda representarlo se seguirá el juicio en su rebeldía, previéndole para que señale domicilio dentro de esta ciudad de Texcoco, Estado de México para oír y recibir notificaciones pues de no hacerlo las subsecuentes notificaciones y aun las de carácter personal se le harán por Lista y Boletín Judicial de conformidad con los artículos 185 y 195 del Código de Procedimientos Civiles en vigor.

Publíquese por tres veces de ocho en ocho días en la GACETA DEL GOBIERNO y un periódico de mayor circulación. Texcoco, México, a treinta y uno de enero del dos mil dos.-Doy fe.-Secretario de Acuerdos, Lic. José Luis Jiménez Yáñez.-Rúbrica.

402-B1.-25 marzo, 8 y 18 abril.

**JUZGADO 2º FAMILIAR DE PRIMERA INSTANCIA  
NEZAHUALCOYOTL, MEX.  
E D I C T O**

EXPEDIENTE NUMERO 121/2002.

C. FLOR VENTURA AMADO.

ALFONSO DIAZ GARCIA, interpuso en su contra demanda de divorcio necesario, en la que le reclama las siguientes prestaciones: a) La disolución del vínculo matrimonial que los une (causal XVIII del artículo 253 del Código Civil vigente); b).- La liquidación de la sociedad conyugal que los une; c).- El pago de gastos y costas judiciales. Y por ignorarse su domicilio se le emplaza por medio del presente, haciendo de su conocimiento que deberá comparecer a este juzgado dentro del término de treinta días contados a partir del día siguiente al en que surta efectos la última publicación, dando contestación a la demanda instaurada en su contra, apercibiéndole que de no comparecer por sí, por apoderado o por gestor que pueda representarla, se seguirá el juicio en su rebeldía y se le tendrá por contestada la demanda en sentido negativo y las subsecuentes notificaciones se le harán conforme a la regla de las no personales; debiéndose fijar una copia íntegra del presente proveído en la puerta del juzgado por todo el tiempo del emplazamiento.

Para su publicación por tres veces de ocho en ocho días en el periódico GACETA DEL GOBIERNO del Estado y en otro de mayor circulación. Dada en Nezahualcoyotl, Estado de México, a los dieciocho días del mes de marzo del año dos mil dos.-La Primera Secretaria de Acuerdos, Lic. Olivia Leonor Moreno Rosales.-Rúbrica.

403-B1.-25 marzo, 8 y 18 abril.

**JUZGADO CUARTO FAMILIAR DE PRIMERA INSTANCIA  
ECATEPEC DE MORELOS-COACALCO  
E D I C T O**

DEMANDADO: RENE ROSANIO LARA DOMINGUEZ.

Se hace de su conocimiento que la señora ELENA RODRIGUEZ RODRIGUEZ, promueve en este Juzgado bajo el expediente número 118/02, en su contra la disolución del vínculo

matrimonial, la disolución y liquidación de la sociedad conyugal, la guarda y custodia de sus menores hijos, la pensión alimenticia, la pérdida de la patria potestad y el pago de gastos y costas, fundándose para ello en lo medular en el hecho número 4 de su escrito de instancia que establece: "4.- Los primeros años de unión de las partes fueron tranquilos y armoniosos, con las pequeñas desavenencias que suele tener toda relación conyugal, pero desgraciadamente desde finales del año 2000 aproximadamente, mi cónyuge empezó a desatender sus obligaciones tanto filiales como conyugales incumpliendo con sus obligaciones conmigo y con nuestros menores hijos tanto morales, como económicas, llegándose a ausentar del domicilio conyugal y dejando a su esposa e hijos en total estado de abandono, sin comunicarse siquiera o proporcionarnos lo mínimo para nuestra subsistencia, esto en reiteradas ocasiones y cuando le reclamaba su proceder al reincorporarse a nuestro hogar, siempre contestaba que yo le hiciera como quisiera que no molestara o incluso se llevaría a mis hijos con él y jamás los volvería a ver, llegando al cinismo de mi cónyuge a los extremos de quedarse con cantidades de dinero que tenía que pedir yo prestados a familiares y amigos para la manutención de mis hijos del hogar conyugal y de la accionante y usarlos en su propio y único beneficio, sin importarle en nada las necesidades de sus acreedores alimentarios, al contrario, exponiendo a los mismos en su persona y sobrevivencia, lo que les consta a diversas personas que son dignas de fe y que en su momento acudirán a rendir su testimonio". El Ciudadano Juez por auto de fecha dieciocho de febrero del año dos mil dos, dio entrada a la demanda y por desconocer su actual domicilio por auto de fecha once de marzo del año en curso, ordenó su emplazamiento por medio de edictos, haciéndole saber que deberá presentarse dentro del término de treinta días contados a partir del siguiente día al en que surta efectos la última publicación, si pasado ese término no comparece por sí, por apoderado o gestor que pueda representarlo, se seguirá el juicio en su rebeldía, haciéndole las ulteriores notificaciones en términos del artículo 185 del Código de Procedimientos Civiles en vigor; fíjese en la puerta de este tribunal copia íntegra del presente proveído por todo el tiempo que dure el emplazamiento.

Y para su publicación en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado de México y en el periódico de mayor circulación en la entidad, por tres veces de ocho en ocho días, se expiden el día catorce de marzo del año dos mil dos.-Doy fe.-Secretario de Acuerdos, Lic. Jorge Vega Valencia.-Rúbrica.

404-B1.-25 marzo, 8 y 18 abril.

**JUZGADO 1º FAMILIAR DE PRIMERA INSTANCIA  
NEZAHUALCOYOTL, MEX.  
E D I C T O**

EXPEDIENTE 02/02.

C. ALEJANDRO BARUCH RIVERA ROBLEDÓ.

MIRIAM MENA MONDRAGON, promoviendo en la vía ordinaria civil, sobre divorcio necesario, le demanda las siguientes prestaciones A) La disolución del vínculo matrimonial, B) La guarda y custodia provisional y en su momento definitiva, C) La pérdida de la patria potestad que ejerce sobre la menor habida en matrimonio, y D) El pago de gastos y costas de juicio. Fundándose en los hechos preceptos de derecho que narra e invoca en su demanda. Y por ignorarse su domicilio por medio del presente se le hace saber que deberá apersonarse al presente juicio dentro del término de treinta días contados a partir del siguiente al en que surta efectos la última publicación ordenada, si pasado este término no comparece por sí, por apoderado o por gestor que pueda representarlo se seguirá el juicio en su rebeldía y las siguientes notificaciones aún las de carácter personal le surtirán por medio de Lista y Boletín Judicial, quedando en la secretaría del juzgado las copias selladas y cotejadas para que las recoja previa identificación y acuse de recibo.

Publíquese por tres veces de ocho en ocho días en el periódico oficial GACETA DEL GOBIERNO del Estado de México y en otro de mayor circulación en esta ciudad, dado en Ciudad Nezahualcoyotl, México, a trece de marzo del año dos mil dos.-Doy fe.-Secretario de Acuerdos, Lic. J. Blas Velasco Zufiga.-Rúbrica.

396-B1.-25 marzo, 8 y 13 abril.

**JUZGADO PRIMERO DE LO FAMILIAR  
DISTRITO DE TOLUCA  
E D I C T O**

**EMPLAZAMIENTO A:  
NESTOR DIAZ JURADO:**

En los autos del expediente 739/01, relativo al juicio ordinario civil, sobre divorcio necesario, promovido por INOCENTE MERCADO CARBAJAL, y por desconocer el domicilio y paradero de NESTOR DIAZ JURADO, el Juez Primero de lo Familiar de este Distrito Judicial de Toluca, México, ordenó que se le llame a juicio por medio de edictos, en términos de lo dispuesto por el artículo 194 del Código de Procedimientos Civiles, haciéndole saber: que debe presentarse, dentro de un término de treinta días hábiles, contados a partir del siguiente al en que surta efectos la última publicación. Se fijará además, en la puerta del Tribunal una copia íntegra de la resolución, por todo el tiempo que dure el emplazamiento; apercibido que si en ese término no comparece por sí, por apoderado o por gestor que pueda representarla, se seguirá el juicio en rebeldía, haciéndole las ulteriores notificaciones en términos del artículo 195 del mismo ordenamiento legal.

Para su publicación por tres veces de ocho en ocho días, en el periódico GACETA DEL GOBIERNO del Estado, y en otro de mayor circulación de esta ciudad de Toluca, México. Dado en Toluca, México, a once de febrero del año dos mil dos.-Doy fe.- Secretario, Lic. Héctor M. Aparicio González.-Rúbrica.

1116.-26 marzo, 8 y 18 abril.

**JUZGADO PRIMERO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA  
DISTRITO DE CUAUTITLAN  
E D I C T O**

**FIDEL NIETO NAVARRO.**

CARLOS SERGIO CASTILLO FLORES, en su carácter de apoderado de MARCIAL SANTANA RIVERA, ha promovido en su contra, ante este Juzgado bajo el expediente número 461/2001-1, juicio ordinario civil usucapión, respecto del inmueble denominado "La Marquesa", ubicado en Santiago Cuautalpan, municipio de Tepotzotlán, Estado de México. Con una superficie de 205,826.00 m<sup>2</sup>., con las siguientes medidas y colindancias: al norte: 4 terrenos, uno de 175.00 m con Josefa Almazán, otro de 525.00 m con Brígido Alvarez, Víctor Quijada, Rodolfo Tapia y Agustín Chávez; otro de 140.00 m y el último de 43.00 m con Agustín Chávez, al sur: dos terrenos, uno de 285.00 m, otro de 325.00 m con José Nieto y señora Ballina, al oriente: en 375.00 m con señores Ballina, y al poniente: en 138.00 m con Anastasio Nieto y Escuela y que se identifica actualmente con clave catastral 0060402701000000. Se le notifica por medio de edictos de la tramitación del presente juicio, haciéndosele saber que deberán presentarse dentro del término de treinta días contados a partir del siguiente en que surta efectos la última publicación de este edicto, a este Juzgado, quedando a su disposición las copias simples exhibidas en la Secretaría de este Juzgado para su mayor ilustración.

Para su publicación por tres veces de ocho en ocho días, en el periódico oficial GACETA DEL GOBIERNO del Estado de México, en "La Jornada", "La Prensa" o "El Universal". Se expide en el local de este Juzgado a los dieciocho días del mes de marzo del año dos mil dos.-Doy fe.-Secretario de Acuerdos, Lic. Lidia S. Vázquez Saldaña.-Rúbrica.

590-A1.-25 marzo, 8 y 18 abril.

**JUZGADO SEGUNDO FAMILIAR DE PRIMERA INSTANCIA  
DISTRITO DE CUAUTITLAN-CUAUTITLAN IZCALLI  
E D I C T O**

**MARIA TERESA PEREZ NAVARRO.**

El señor ROBERTO MOLINA PEREZ demanda de usted A)- La guarda y custodia provisional y en su momento definitiva de ROBERTO MOLINA PEREZ. B)- La entrega del menor ROBERTO MOLINA PEREZ y toda vez que se ignora su domicilio se dictó un auto en el expediente número 1061/2001, relativo al juicio ordinario civil, guarda y custodia, promovido por ROBERTO MOLINA PEREZ en contra de MARIA TERESA PEREZ NAVARRO, que a la letra dice: "Cuautitlán Izcalli, México, dieciséis de enero del año dos mil dos. Agréguese a sus autos el escrito de cuenta, visto su contenido y

tomando en consideración los informes que rindieran la autoridad municipal, policía judicial y del Instituto Electoral Federal como se peticiona con fundamento en el artículo 194 del Código de Procedimientos Civiles en vigor, procédase a notificar a MARIA TERESA PEREZ NAVARRO por edictos que se contendrán una relación sucinta de la demanda y se publicarán por tres veces de ocho en ocho días en el periódico GACETA DEL GOBIERNO y otro de mayor circulación haciéndole saber que debe presentarse dentro del término de treinta días contados a partir del siguiente al en que surta efectos la última publicación ante este Juzgado, a contestar la demanda con el apercibimiento que de no comparecer por sí, por apoderado, por gestor que pueda representarlo se seguirá el juicio en rebeldía, haciéndosele las ulteriores notificaciones en términos del artículo 195 del Código en cita, en relación al juicio de guarda y custodia promovido por ROBERTO MOLINA PEREZ en contra de MARIA TERESA PEREZ NAVARRO, se fijará además en la puerta del Tribunal una copia íntegra del presente acuerdo por todo el tiempo del emplazamiento, quedando a su disposición en la Secretaría de este Juzgado las copias de traslado para que las recoja si lo cree conveniente. Notifíquese. Así lo acordó y firma el Juez, Licenciado Adelaido Natividad Díaz Castrejón que actúa en forma legal con Secretario.-Doy fe.-Se expide a los veintidós días del mes de enero del año dos mil dos.-Primer Secretario de Acuerdos, Lic. Guillermo Pineda Vázquez.-Rúbrica.

591-A1.-25 marzo, 8 y 18 abril.

**JUZGADO PRIMERO FAMILIAR DE PRIMERA INSTANCIA  
NEZAHUALCOYOTL, MEXICO  
E D I C T O**

**MARIA DE LOURDES VALDEZ GUERRA.  
EXPEDIENTE: 689/96.**

**JUICIO: DIVORCIO NECESARIO.**

C. HECTOR HERNANDEZ ROSAS, promoviendo (INCIDENTE DE CANCELACION DE PENSION ALIMENTICIA) le demanda a MARIA DE LOURDES VALDEZ GUERRA, la siguientes prestaciones: A).- La declaración judicial de que la hoy demandada ha perdido el derecho a percibir alimentos de parte del suscrito en términos del artículo 303 fracción V del Código Civil del Estado de México, B).- La cancelación de la pensión alimenticia definitiva que a la fecha se encuentra obligado a pagar el suscrito a favor de la demandada, C).- El pago de los gastos y costas que se originen en el presente juicio en todas y cada una de sus instancias, y D).- con fundamento en los artículos 19, 20, 266 fracción IV y demás relativos y aplicables del Código Civil del Estado de México y de los artículos 382, 383, 551 al 555 y demás relativos y aplicables del Código Civil del Estado de México, el suscrito solicita a este H. Juzgado se gire atento exhorto al H. Juez competente del Distrito Federal, donde solicite a la empresa TELEFONOS DE MEXICO, S.A. DE C.V., sea suspendida la pensión de alimentos que recibe la señora VALDES GUERRA, ya que demostraré con los hechos que a continuación se describen y que fundamentan legalmente que la parte actora ya perdió el derecho de recibir alimentos y así mismo, se evita más perjuicios al suscrito. Fundándose en los hechos preceptos y derechos que invoca en su demanda y por ignorarse su domicilio por medio del presente se le hace saber que deberá personarse en el presente juicio dentro del término de treinta días contados a partir del siguiente al en que surta efectos la última publicación ordenada. Debiéndose fijar además en la puerta de este tribunal una copia íntegra de la resolución por todo el tiempo que dure el emplazamiento si pasado este término no comparece por sí por apoderado o gestor que pueda representarla se seguirá el juicio en su rebeldía, haciéndose las ulteriores notificaciones en términos del artículo 195 del Código Invocado.

Publíquese por tres veces de ocho en ocho días en el periódico oficial GACETA DEL GOBIERNO del Estado y en otro de mayor publicación en esta ciudad, Nezahualcóyotl, México, a los veinte días del mes de marzo del año dos mil dos.-Doy fe.- Primer Secretario de Acuerdos, Lic. Víctor Pacheco Montoya.-Rúbrica.

1113.-26 marzo, 8 y 18 abril.

**JUZGADO SEGUNDO DE LO CIVIL  
DISTRITO DE TOLUCA  
E D I C T O**

PRIMERA SECRETARIA.

Expediente número 143/2002, en el presente juicio de jurisdicción voluntaria, diligencias de información de dominio, que promueve MARIA MARTINA PERALTA ROMERO, en derecho propio, respecto del inmueble ubicado en Privada de Lázaro Cárdenas sin número, en el poblado de San Marcos Yachiuacaltepec, municipio de Toluca, México, con las siguientes medidas y colindancias: al norte: 22.00 m con Eduardo Robles Martínez; al sur: 23.20 m con Felicitas Peralta Romero; al oriente: 13.25 m con Trinidad Peñaloza Salinas; y al poniente: 13.90 m con Eliseo Peralta López, con una superficie de 306.99 metros cuadrados.

Para la publicación en la GACETA DEL GOBIERNO y otro periódico local de mayor circulación de esta ciudad, por tres veces de tres en tres días, con el objeto de que si alguna persona se cree con igual o mejor derecho sobre el inmueble lo deduzca en términos de ley. Toluca, México, a 2 de abril de dos mil dos.-Doy fe.-Secretario, Lic. Hilario Robles Reyes.-Rúbrica.

1297.-10, 15 y 18 abril.

**JUZGADO CUARTO DE LO CIVIL  
DISTRITO DE TOLUCA  
E D I C T O**

A QUIEN SE CREA CON IGUAL O MEJOR DERECHO:

En el expediente número 165/02, MIGUEL AGUILAR SANCHEZ, promueve en la vía jurisdicción voluntaria información de dominio respecto de un inmueble ubicado en la población de Santa Ana Tlapaltilán, Municipio de Toluca, el cual tiene una superficie aproximada de 200.00 metros cuadrados, con las siguientes medidas y colindancias: al norte: 10.00 metros con el señor Merced Flores; al sur: 10.00 metros con el señor José Luis Sánchez; al oriente: 20.00 metros con el señor José de Jesús Martínez Arias y al poniente: 20.00 metros con Pablo Martínez. El señor MIGUEL AGUILAR SANCHEZ, posee dicho inmueble a título de propietario.

Para su publicación por tres veces de tres en tres días en los periódicos GACETA DEL GOBIERNO del Estado y otro de mayor circulación en esta Ciudad.- Dado en el Juzgado Cuarto Civil de Toluca, México, a los cuatro días del mes de abril del dos mil dos.-Doy fe.-Primer Secretario, Lic. Mireya Beatriz Alanís Sánchez.-Rúbrica.

1291.-10, 15 y 18 abril.

**JUZGADO CUARTO DE LO CIVIL  
DISTRITO DE TOLUCA  
E D I C T O**

A QUIEN SE CREA CON IGUAL O MEJOR DERECHO.

En el expediente número 157/2002, el ciudadano LUCIANO BERNAL MORALES, promueve en la vía de jurisdicción voluntaria las diligencias de información ad-perpetuam, respecto de un inmueble ubicado en San Lorenzo Tepaltilán, México, precisamente en la calle de Segunda Cerrada de Hidalgo número 2 Norte, Barrio de San Angellín, con las siguientes medidas y colindancias: al norte: mide 30.00 m con calle Segunda Cerrada de Hidalgo; al sur: 30.00 m con propiedad del Sr. Adolfo Ramírez; al poniente: 127.20 m con propiedad del señor Adolfo Ramírez; al oriente: 127.20 m con propiedad del señor Pompello Garduño, el señor LUCIANO BERNAL MORALES poseyó dicho inmueble a título de propietario.

Para su publicación por tres veces de tres en tres días en los periódicos GACETA DEL GOBIERNO y otro de mayor circulación en esta ciudad, dado en el Juzgado Cuarto Civil de Toluca, México, a los dos días del mes de abril del año dos mil dos.-Doy fe.-Secretario, Lic. Mireya B. Alanís Sánchez.-Rúbrica.

1299.-10, 15 y 18 abril.

**JUZGADO SEXTO DE LO CIVIL  
DISTRITO DE TOLUCA  
E D I C T O**

En el expediente número 161/02, MIGUEL GARCIA GARCIA, promueve diligencias de información ad-perpetuam, respecto del inmueble denominado "La Magdalena", en Santa Cruz Azcapotzalco, México, que mide y linda: al norte: 20.00 m con Margarita Urbina Santa María antes y en la actualidad Joaquín Miranda Mercado; al sur: 20.00 m con Margarita Urbina Santa María, antes y en la actualidad Cipriano Bernal Urbina; al oriente: 13.00 m con Alejandra Espinoza anteriormente, ahora con Joaquín Miranda; al poniente: 13.00 m con camino a San Pablo Autopan antes, y actualmente con calle Manuel Buendía Téllez Girón, con una superficie aproximada de 280.00 metros cuadrados, haciéndole saber a las personas que se crean con igual o mejor derecho lo deduzcan en términos de ley.

Para su publicación en la GACETA DEL GOBIERNO y otro periódico de mayor circulación en esta ciudad, por tres veces de tres en tres días. Toluca, México, a primero de abril del dos mil dos.-Doy fe.-Secretario, Licenciada Ma. A. Irma Escalona Valdés.-Rúbrica.

13-C1.-10, 15 y 18 abril.

**JUZGADO 2º CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA  
DISTRITO DE EL ORO-ATLACOMULCO  
E D I C T O**

A QUIEN PUDIERA INTERESAR.

Se hace saber que en el expediente número 348/2001, EFRAIN MONROY SANCHEZ, promueve diligencias de información ad-perpetuam, respecto del bien inmueble ubicado en el poblado de Tecuac, municipio de Atlacomulco, México, carretera Santiago- Atlacomulco, en el tramo conocido como Salvador Sánchez Colín s/n, Colonia Centro de dicho poblado, el cual tiene las siguientes medidas y colindancias: al norte: 40.60 m y colinda con canal de riego; al sur: en dos líneas una de 23.20 y la otra de 9.70 m colinda con carretera Atlacomulco Santiago Acutzilapan tramo conocido como calle Salvador Sánchez Colín; al oriente: en dos líneas una de 15.30 m y otra de 20.00 m y colinda con Erasmo González Téllez en una línea y en la otra con la señora Guadalupe Sánchez; al poniente: 33.00 m con un callejón, con una superficie de 1.018.48 metros cuadrados (un mil dieciocho metros cuarenta y seis centímetros cuadrados).

El ciudadano juez por auto de fecha seis de agosto del año dos mil uno, admitió la solicitud promovida y ordenó publicar el presente en la GACETA DEL GOBIERNO y en otro periódico de mayor circulación que se edite en la ciudad de Toluca, México, por tres veces de tres en tres días, llamando por este conducto a cualquier interesado en el referido inmueble para que comparezca ante este juzgado y lo deduzca conforme a derecho. Atlacomulco, México, ocho de abril del año dos mil dos.-Doy fe.-C. Secretario de Acuerdos, Lic. Ma. de los Angeles Reyes Castañeda.-Rúbrica.

14-C1.-10, 15 y 18 abril.

**JUZGADO NOVENO DE LO CIVIL  
DISTRITO DE TOLUCA  
E D I C T O**

En el expediente número 145/02, relativo a las diligencias de información de dominio, promovida por FELICITAS PERALTA ROMERO, para acreditar la posesión que dice tener respecto del inmueble que se ubica en la calle de Privada de Lázaro Cárdenas sin número, San Marcos Yachiucaltepec, paraje conocido con el nombre de "Acazolco", perteneciente al municipio y distrito judicial de Toluca, México, el cual tiene las siguientes medidas y colindancias: al norte: 23.20 m con María Martina Peralta Romero; al sur: 24.84 m con Eustolia Peralta Romero; al oriente: 13.25 m con Trinidad Peñaloza Salinas; y al poniente: 13.60 m con Elpidio Peralta López, con una superficie total aproximada de 322.61 metros cuadrados.

Ordenando el juez su publicación por tres veces de tres en tres días en el periódico GACETA DEL GOBIERNO y el de mayor circulación en esta ciudad, para conocimiento de las personas que se crean con mejor derecho y se presenten a deducirlo en términos de ley. Dado en el Juzgado Noveno Civil de Primera Instancia de Toluca, México, a los cuatro días de abril del dos mil dos.-Doy fe.-Primer Secretario de Acuerdos, Lic. Alejandra Jurado Jiménez.-Rúbrica.

1298.-10, 15 y 18 abril.

**JUZGADO SEPTIMO DE LO CIVIL  
DISTRITO DE TOLUCA  
E D I C T O**

Que en el expediente número 160/02, relativo al Juicio Jurisdicción Voluntaria, promovido por SONIA TADEO ACOSTA, por su propio derecho, en la vía de jurisdicción voluntaria de información de dominio, respecto del inmueble ubicado en la Privada de los Hombres Ilustres sin número en San Lorenzo Tepalitlán en el municipio de Toluca, México, cuyas medidas y colindancias son: al norte: 9.00 metros con Francisco de la Serna; al sur: 9.00 metros con Mario Ugalde; al oriente: 10.00 metros con Aquiles Velázquez Mireles; al poniente: 10.00 metros con calle de su ubicación, con una superficie total de: 90.00 metros cuadrados, ya que el mismo lo ha poseído de buena fe en calidad de propietario, en forma continua, pacífica, por lo que el Juez del conocimiento ordenó su publicación por medio de edictos en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado de México y en otro periódico de mayor circulación de esta Ciudad, por tres veces de tres en tres días, para el efecto de que si alguna persona se creó con mayor derecho sobre el inmueble referido, lo deduzca en términos de ley.- Dado en Toluca, México, el día cuatro de abril de dos mil dos.-Doy fe.-Secretario de Acuerdos, Lic. María del Refugio Colín Colín.-Rúbrica.

1292.-10, 15 y 18 abril.

**JUZGADO 3º CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA  
DISTRITO DE TEXCOCO  
E D I C T O**

EXPEDIENTE NUMERO 107/2002.  
PRIMERA SECRETARIA.

GUMERCINDO CHIRINO VARGAS, promueve en la vía de jurisdicción voluntaria diligencias de información ad-perpetuum, respecto de un terreno denominado "Huexocotilla", ubicado en calle Francisco I. Madero número 12 doce, en el poblado de Santiago Cuautlalpan, municipio y distrito judicial de Texcoco, México, el cual mide y linda: al norte: 14.00 catorce metros con Gerardo Chirino Vargas; al sur: 14.00 catorce metros con callejón privado; al oriente: 10.35 diez metros con treinta y cinco centímetros con calle Francisco I. Madero; y al poniente: 10.00 diez metros con Gerardo Chirino Vargas, con una superficie de 142.45 metros cuadrados.

Publíquese por tres veces de tres en tres días en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado de México y en otro periódico de mayor circulación que se edita en esta ciudad de Texcoco, México, se expiden los presentes en la Ciudad de Texcoco, México, a los quince días del mes de febrero del año dos mil dos.-Doy fe.-Notificadora Judicial, Lic. Luz María Hernández Ramos.-Rúbrica.

1302.-10, 15 y 18 abril.

**JUZGADO PRIMERO DE LO CIVIL  
DISTRITO DE TOLUCA  
E D I C T O**

En el expediente marcado con el número 144/2002, relativo a jurisdicción voluntaria, sobre diligencias de información de dominio, promovida por EUSTOLIA PERALTA ROMERO, el Ciudadano Juez Primero de lo Civil de Primera Instancia del distrito judicial de Toluca, México, con fundamento en el artículo 888 fracción IV del Código de Procedimientos Civiles vigente en el Estado de México, hace saber a quien se crea con igual o mejor derecho de acreditar la posesión respecto al inmueble consistente en un terreno de cultivo en el paraje anteriormente conocido con el nombre "Acazolco", y debido a la urbanización de dicha zona se encuentra ubicado en privada de Lázaro Cárdenas sin número, en San Marcos Yachiucaltepec, perteneciente al municipio de Toluca, México, que tiene las siguientes medidas y colindancias: al norte: 24.84 m con Felicitas Peralta Romero; al sur: 26.32 m con Dominga Peralta Romero; al oriente: 12.25 m con Trinidad Peñaloza Salinas; al poniente: 12.74 m con Juan Peralta López, con una superficie aproximada de 319.49 metros cuadrados, en el caso deberán comparecer a este juzgado a deducirlo en términos de ley.

Publíquese por tres veces de tres en tres días en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado de México y en el periódico "Ocho Columnas", de esta ciudad, fijándose un ejemplar de la solicitud en el predio objeto de la información, haciéndose saber a quienes se crean con igual o mejor derecho a fin de que comparezcan a deducirlo en término de ley. Dado en la ciudad de Toluca, a los dos días del mes de abril de dos mil dos.-Doy fe.-Secretario, Lic. Norma Alicia Sánchez Esquivel.-Rúbrica.

1296.-10, 15 y 18 abril.

**JUZGADO PRIMERO DE LO CIVIL  
MEXICO, DISTRITO FEDERAL  
E D I C T O**

CONVOQUENSE POSTORES.

EXPEDIENTE: 906/90.

SECRETARIA 'B'.

En el expediente 906/90 relativo a los autos del Juicio Especial Hipotecario seguido por MULTIBANCO COMERMEX, S.A. en contra de PEDRO CARRALES SOTO, la C. Juez Primero de lo Civil mediante proveído dictado el veinticuatro de enero del año en curso ordenó sacar a remate en primera amoneda el bien inmueble ubicado como departamento 3, edificio cuadrúplex 2, marcado con el número 18 C, de la calle Lazo, lote catorce, manzana VI, sección 5 del fraccionamiento Villas de la Hacienda en Tlalnepeantla, Estado de México, para las diez horas del día treinta de abril del año en curso, sirviendo como base del remate la cantidad de (CIENTO NUEVE MIL QUINIENTOS PESOS 00/100) siendo postura legal la que cubra las dos terceras partes del avalúo, debiendo los licitadores consignar una cantidad igual o por lo menos el diez por ciento efectivo del valor.

Para su publicación por dos veces debiendo mediar entre una y otra publicación siete días hábiles y entre la última y la fecha de remate igual plazo.- México, Distrito Federal, a 25 de marzo del año dos mil dos.-El C. Secretario de Acuerdos-Lic. Heriberto Núñez García.-Rúbrica.

662-A1.-8 y 18 abril.

**JUZGADO SEGUNDO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA  
DISTRITO DE OTUMBA-TECAMAC  
E D I C T O**

SOCORRO SOTO SALAZAR, promueve por su propio derecho, en el expediente número 236/2002, diligencias de jurisdicción voluntaria, la información ad-perpetuam, respecto del terreno rústico denominado "Xochitenco" el cual se ubica en el poblado de San Lucas Xolox, Tecámac, México, y que tiene las siguientes medidas y colindancias: al norte: 206.00 m con Rutilio García y María de Jesús Ruiz, al sur: 197.10 m con Paulina Rosas, al oriente: 52.55 m con Evaristo Jandete, al poniente: 14.65 m con José Galindo. Con una superficie de 6,772.08 m<sup>2</sup>. Y el inmueble denominado "El Hormigón" el cual se ubica en el poblado de Reyes Acozac, Tecámac, México y que tiene las siguientes medidas y colindancias: al norte: 180.00 m con barranca, al sur: 156.00 m con Juan Villalobos y 45.00 m con Apolinar Galindo, al oriente: 30.00 m y 71.00 m con Apolinar Galindo, al poniente: 135.50 m con camino nacional. Con una superficie de 19,866.00 m<sup>2</sup>.

Y para su publicación por tres veces de tres en tres días en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado y en otro periódico de mayor circulación de la entidad. Se expiden los presentes a los ocho días del mes de abril del dos mil dos.-Doy fe.-Secretario de Acuerdos, Lic. Francisco Javier Sánchez Martínez.-Rúbrica.

724-A1.-15, 18 y 23 abril.

**JUZGADO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA  
DISTRITO DE IXTLAHUACA  
E D I C T O**

En el expediente número 949/2000, PEDRO SANTOS ENRIQUEZ promueve diligencias de jurisdicción voluntaria sobre información ad-perpetuam, respecto de un inmueble ubicado en el barrio de San Pedro, municipio de Ixtlahuaca, México, el cual tiene como medidas y colindancias las siguientes: al norte: 68.30 m con Juan Salazar Santos, al sur: 56.63 m con Carlos Sánchez Sánchez, al oriente: 66.50 m con Jacinta Santos Molina y al poniente: 63.75 m con Pablo Santos Castañeda. Con una superficie aproximada de 4,067.39 m<sup>2</sup>; con el objeto de acreditar la posesión a título de dueño y el Juez del conocimiento dio entrada a su solicitud ordenando su publicación por tres veces de tres en tres días en la GACETA DEL GOBIERNO y otro periódico de mayor circulación en esta Ciudad, para que las personas que se crean con igual o mejor derecho sobre el inmueble motivo de las presentes diligencias comparezcan a deducirlo en términos de Ley. Dado en la Ciudad de Ixtlahuaca, México, a los cuatro días del mes de abril de dos mil dos.-Doy fe.-Secretario, Lic. Ma. Angélica Gómez de la Cortina Nájera.-Rúbrica.

1355.-15, 18 y 23 abril.

**JUZGADO CUARTO DE LO CIVIL  
DISTRITO DE TOLUCA  
E D I C T O**

**A QUIEN SE CREA CON IGUAL O MEJOR DERECHO**

En el expediente número 151/02, GASPAS BENITEZ GONZALEZ, promueve en la vía jurisdicción voluntaria las diligencias de información ad-perpetuam, respecto de una fracción de terreno con una construcción que se encuentra ubicado en la calle de Prolongación Adolfo López Mateos número 403 en Santiago Miltepec, del municipio de Toluca, México, con las siguientes medidas y colindancias: al norte: 9.00 m con Manuel Martínez López; al sur: 9.00 m con sucesión del señor José Cortés Soriano; al oriente: 5.00 m con calle Prolongación Adolfo López Mateos; al poniente: 4.50 m con sucesión del señor José Cortés Soriano. El señor GASPAS BENITEZ GONZALEZ, posee dicha fracción de terreno a título de propietario.

Para su publicación por tres veces de tres en tres días en los periódicos GACETA DEL GOBIERNO del Estado y otro de mayor circulación en esta Ciudad.- Dado en el Juzgado Cuarto Civil de Toluca, México, a primero de abril del dos mil dos.-Doy fe.-Secretario, Lic. Mireya Beatriz Alanís Sánchez.-Rúbrica.

1341.-15, 18 y 23 abril.

**JUZGADO MIXTO DE PRIMERA INSTANCIA  
DISTRITO DE Sultepec  
E D I C T O**

RAMON VAZQUEZ MONDRAGON, por su propio derecho, en el expediente 72/2002, promueve en la vía de jurisdicción voluntaria información de dominio, respecto de un inmueble ubicado en la primera manzana del municipio de Almoloya de Alquisiras, México, con superficie de 161 m<sup>2</sup>. y las siguientes colindancias: al norte: 11.50 m con sucesión de Elena Aguilar, al sur: 11.50 m con calle Francisco I. Madero, al oriente: 14.00 m con sucesión de Elena Aguilar, al poniente: 14.00 m con Baltazar Espinal. Llamando por este conducto a todo interesado para que comparezca a deducir sus derechos al Juzgado Mixto de Primera Instancia del Distrito Judicial de Sultepec, ubicado en calle Benito Juárez s/n, barrio del Convento, Sultepec, México. Para su publicación en el periódico oficial GACETA DEL GOBIERNO del Estado y en otro de mayor circulación en esta población, por tres veces de tres en tres días, dado en Sultepec, México, a primero de abril del dos mil dos.-Doy fe.-Secretario, Lic. E. Karina Bermúdez Garduño.-Rúbrica.

1342.-15, 18 y 23 abril.

**JUZGADO OCTAVO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA  
DISTRITO DE TLALNEPANTLA-NAUCAALPAN DE JUAREZ  
E D I C T O**

**GABINO SANCHEZ CASTELLANOS**

En el expediente marcado con el número 458/2000-2, promovió MARIA CONCEPCION RAMIREZ CARO, Juicio Ordinario Civil, en contra de usted, respecto de: La prescripción adquisitiva o usucapación a mi favor, del inmueble marcado con el número ocho de la calle Veinte de Noviembre, Colonia Mártires de Río Blanco del Municipio de Naucalpan, Estado de México, cuyas medidas y colindancias son al noroeste catorce metros ochenta y cinco centímetros con lote dieciséis, al sureste catorce metros ochenta centímetros con lote catorce, al noroeste nueve metros sesenta centímetros con lote cinco y seis, al suroeste diez metros con calle veinte de noviembre. Una vez hecha la declaración por sentencia de que he adquirido la legítima propiedad del mencionado inmueble, la inscripción de la misma en el Registro Público de la Propiedad a efecto de que me sirva como título de propiedad con la consecuente cancelación de los datos de inscripción anteriores. Los gastos y costas judiciales.

Haciéndoles saber que tiene un término de treinta días, contados a partir del siguiente en que surta efectos la última publicación en este Juzgado, a dar contestación a la instaurada en su contra, y asimismo señalen domicilio dentro de esta Ciudad para oír y recibir notificaciones. Se fijara además en la puerta del Tribunal una copia íntegra de la resolución por todo el tiempo del emplazamiento, si pasado el término no comparecen por sí, por apoderado o por gestor que pueda representarlo, se seguirá el Juicio en rebeldía haciéndole las ulteriores notificaciones aun las de carácter personal en términos de lo establecido en los artículos 185 y 195 del Código de Procedimientos Civiles en vigor, quedando en la Secretaría de este Juzgado a disposición del demandado las copias simples debidamente selladas y cotejadas para traslado.

Y para su publicación por tres veces de ocho en ocho días en el periódico GACETA DEL GOBIERNO del Estado y otro de mayor circulación en esta Ciudad y en la tabla de avisos de este Juzgado, se expiden los presentes edictos a los veintisiete días del mes de marzo del año dos mil dos.-Atentamente.-Segundo Secretario de Acuerdos, Lic. José Arturo Vera Manjarrez.-Rúbrica

664-A1.-8, 18 y 30 abril.

**JUZGADO 4º CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA  
NEZAHUALCOYOTL, MEX.  
E D I C T O**

SUSANA HINOJOSA RUBIO.

MARIA DE LA LUZ MORENO ZUÑIGA, por su propio derecho, en el expediente número 969/2001, que se tramita en este juzgado, le demanda la usucapión, respecto del inmueble ubicado en lote de terreno número 25, manzana 44, de la Colonia Agua Azul, Grupo "B", superficie 23, en Ciudad Nezahualcoyotl, Estado de México, el cual tiene las siguientes medidas y colindancias: al norte: 17.82 m con lote 24; al sur: 17.82 m linda con calle s/n; al oriente: 09.00 m con lote 50; y al poniente: 09.00 m con calle sin número, y con una superficie total de 151.38 metros cuadrados. Ignorándose el domicilio de la parte demandada, se le emplaza para que dentro del término de treinta días siguientes en que surta efectos la última publicación de este edicto, conteste la demanda instaurada en su contra, con el apercibimiento legal que en caso de no comparecer por sí, por apoderado o por gestor que pueda representarlo dentro del término indicado se seguirá el juicio en su rebeldía y las subsecuentes notificaciones aún las de carácter personal se les harán conforme a las reglas para las no personales, fijese en la tabla de avisos copia íntegra del presente proveído durante el tiempo que dure el emplazamiento, queda a disposición de la parte demandada en la secretaría de este juzgado las copias simples de traslado.

Para su publicación por tres veces de ocho en ocho días en la GACETA DEL GOBIERNO que se edita en Toluca, México y en otro periódico de circulación en esta población, en la inteligencia de que este último deberá satisfacer como requisitos "edición diaria y circulación dentro de un amplio territorio", se expide el presente en Ciudad Nezahualcoyotl, México, a los catorce días del mes de febrero del año dos mil dos.-Doy fe.-Primer Secretario de Acuerdos del Juzgado Cuarto Civil de Nezahualcoyotl, México, Lic. Jesús Juan Flores.-Rúbrica.

471-B1-8, 18 y 30 abril

**JUZGADO CUARTO DE LO CIVIL  
DISTRITO DE TOLUCA  
E D I C T O**

En el expediente número 434/01, relativo al juicio ordinario mercantil, promovido por LIC. EFRAIN PLATA CASTELAN, con carácter de apoderado legal del BANCO DEL ATLANTICO, S.A., en contra de NELIDA REYNOSO PEREZ Y PASCUAL JIMENEZ ORDÓÑEZ, el Juez Cuarto Civil de Primera Instancia del distrito judicial de Toluca, México, dictó un auto que a la letra dice:

Toluca, a doce de febrero del año dos mil dos.

Por presentado al promovente con el escrito de cuenta, visto su contenido, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 148 y 149 del Código de Procedimientos Civiles de aplicación supletoria al Código de Comercio anterior a las reformas, toda vez que obran en autos los informes de la Policía Judicial y Municipal, consecuentemente, con fundamento en lo dispuesto por el artículo 194 del Código de procedimientos Civiles de aplicación supletoria al Código de Comercio anterior a las reformas, emplácese a los codemandados NELIDA REYNOSO PEREZ Y PASCUAL JIMENEZ ORDÓÑEZ, por medio de edictos en la GACETA DEL GOBIERNO y otro periódico de mayor circulación en esta ciudad, mismos que contendrán una relación sucinta de la demanda, publicándose por tres veces de ocho en ocho días, haciéndole saber que deberá comparecer dentro del término de treinta días contados a partir de la última publicación de edictos, por apoderado o gestor a dar contestación a la demanda instaurada en su contra, con el apercibimiento que en caso de no hacerlo dentro de dicho término el juicio se le seguirá en rebeldía, haciéndole las subsecuentes notificaciones de conformidad con los artículos 185 y 195 del Código Adjetivo Civil por Lista y Boletín Judicial, así mismo fijese en la tabla de publicaciones de este juzgado una copia íntegra del presente proveído. Así mismo de conformidad a lo ordenado por el auto de merito se hace saber que el BANCO DEL ATLANTICO, S.A., promovió juicio ordinario mercantil en contra de NELIDA REYNOSO PEREZ Y PASCUAL JIMENEZ ORDÓÑEZ, reclamándole como prestaciones los siguientes incisos:

A).- El pago de la cantidad de \$ 498,000.00 (CUATROCIENTOS NOVENTA Y OCHO MIL PESOS 00/100 M.N.).

en concepto de suerte principal o capital insoluto derivado del vencimiento anticipado, ejecución y cumplimiento de contrato de apertura de crédito con interés y garantía hipotecaria base de la acción, celebrado por mi representada con la parte demandada en fecha 11 de noviembre de 1994. B).- El pago de interés ordinarios generados desde la fecha de incumplimiento, más los que sigan causando hasta la solución total del presente asunto, pactados en la cláusula cuarta del contrato de crédito antes citado. C).- El pago de interés moratorios generados desde la fecha de incumplimiento, más los que sigan causando hasta la solución total del presente asunto, pactados en la cláusula quinta del contrato referido y demás prestaciones contenidas en el escrito de demanda.

Se expide el presente en la ciudad de Toluca, México, el día quince de febrero del año dos mil dos.-Doy fe.-Secretario, Lic. Ma. Alejandra Nava Castañeda.-Rúbrica.

1252-8, 18 y 30 abril

**JUZGADO 2º FAMILIAR DE PRIMERA INSTANCIA  
ECATEPEC DE MORELOS, MEX.  
E D I C T O**

EXPEDIENTE NUMERO 1028/01.  
SEGUNDA SECRETARIA.

EMPLAZAMIENTO  
JOSE SOTO PEREA.

Se hace de su conocimiento que la señora MARIA ANGELICA SOTO GONZALEZ, bajo el expediente número 1028/01-2, promueve juicio sucesorio intestamentario y otras prestaciones, fundándose para ello en los siguientes hechos que de manera sucinta se narran: 1.- Según lo acreditado con la copia certificada del acta de defunción que anexo al presente escrito mi madre señora SOFIA GONZALEZ HERNANDEZ falleció en la Ciudad de México, Distrito Federal, el día veintisiete de septiembre de mil novecientos noventa y cuatro. 2.- El último domicilio de la de cujus estuvo ubicado en manzana 67, interior lote 23, calle Carlos Tejada número 158, de la Colonia Granjas Valle de Guadalupe, Ecatepec de Morelos, Estado de México, como se acredita con el acta de defunción y credencial de elector mismos que se anexan al curso de cuenta. 3.- La hoy finada no otorgo disposición testamentaria alguna según se comprobará mediante los oficios que se girarán al archivo judicial, al archivo de notarias y al Registro Público de la Propiedad. 4.- Soy hija legítima de la señora SOFIA GONZALEZ HERNANDEZ y del señor JOSE SOTO PEREA, como lo compruebo con el acta de nacimiento que anexo al curso de cuenta, expedida por el Subjefe de la Oficialía del registro Civil, de fecha veintisiete de julio de mil novecientos sesenta y ocho y en consecuencia, heredera legítima de dicha señora, de acuerdo con el artículo 1431 del Código Civil vigente en el Estado de México, señalando a su señoría que de dicho matrimonio fueron sujetos al régimen de separación de bienes como consta en el acta certificada de matrimonio que anexo al presente. 5.- Soy, por otra parte, única heredera de la señora SOFIA GONZALEZ HERNANDEZ según lo acreditaré con la información testimonial al que se refiere el artículo 951 del Código de Procedimientos Civiles vigente en el Estado de México, con los testigos que presentaré el día y hora que su señoría señale para el desahogo de dicha información el cual rendirán de acuerdo al pliego de preguntas que se anexa al curso de cuenta en sobre cerrado. 6.- Por lo que manifiesto bajo protesta de decir verdad, que no existen más descendientes de la sucesión. El juez por auto de fecha uno de octubre del año dos mil uno, dio entrada a la demanda y por desconocer su actual domicilio por auto de fecha veintiséis de marzo del año dos mil dos, ordenó su emplazamiento por edictos, haciéndole saber que deberá de presentarse dentro del término de treinta días contados a partir del siguiente al en que surta efectos la última publicación y se fijará además en la puerta de este tribunal una copia íntegra de esta resolución en todo el tiempo del emplazamiento, con el apercibimiento que si pasado ese tiempo no comparece por sí, por apoderado o por gestor que pueda representarlo se seguirá el juicio en rebeldía, haciéndole las subsecuentes notificaciones en términos del artículo 195 del Código de Procedimientos Civiles.

Y para su publicación en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado de México, así como en un periódico de mayor circulación de esta ciudad, por tres veces de ocho en ocho días, se expide el presente en la ciudad de Ecatepec de Morelos, México, al día dos de abril del año dos mil dos.-Doy fe.-Secretario de Acuerdos, Lic. Antonio Rayo Hernández.-Rúbrica.

469-B1-8, 18 y 30 abril

**JUZGADO 6º CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA  
NEZAHUALCOYOTL-LOS REYES LA PAZ  
E D I C T O**

DANIEL CASTRO FERNANDEZ Y CARLOS ESPINOSA GARRIDO.

En el Juzgado Sexto Civil del distrito judicial de Nezahualcóyotl, con sede en Los Reyes la Paz, México, radicó juicio ordinario civil usucapición, bajo el expediente número 555/2001, promovido por VICENTE MENDEZ MEDINA en contra de ustedes, respecto del terreno denominado "La Palma Temesco", ubicado en el Cerro de la Magdalena Atlipa, dentro de los límites de la Colonia San José de la Palma, municipio de Los Reyes la Paz, Estado de México, con las siguientes medidas y colindancias: al norte: 124.50 m y linda con Florencio Curnel; al sur: 124.50 m y linda con Juan Ramírez; al oriente: 168.00 m y linda con Jacinto Avendaño; al poniente: 168.00 m y linda con Policarpo Ortiz, teniendo una superficie de 21,916 m<sup>2</sup>, admitida que fue la demanda se ordenó emplazarlos a juicio mediante edictos, previniéndoseles que deberán presentarse por sí, o por apoderado y señale domicilio en esta ciudad, ya que de no hacerlo el juicio se llevará en su rebeldía y las notificaciones se le harán en términos del artículo 195 del Código Procesal Civil.

Publiquese el presente edicto por tres veces de ocho en ocho días en el periódico GACETA DEL GOBIERNO que se publica en la ciudad de Toluca, México y en otro periódico de mayor circulación que se edita en esta ciudad o en el Valle de México y en la tabla de avisos de este tribunal, dado a los dieciocho días del mes de febrero del año dos mil dos.-Doy fe.-C. Secretario. Lic. Daniel Olivares Rodríguez.-Rúbrica

468-B1-8, 18 y 30 abril.

**JUZGADO 1º CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA  
NEZAHUALCOYOTL, MEX.  
E D I C T O**

FLORA GUZMAN ONOFRE.

MIGUEL SIMÓN HERNÁNDEZ GUZMAN, por su propio derecho, en el expediente número 967/2001, que se tramita en este juzgado, le demanda en la vía ordinaria civil de usucapición, respecto del lote de terreno número 25, manzana 17, Colonia Agua Azul Grupo C, Super 4 de Ciudad Nezahualcóyotl, que mide y colinda: al norte: 17.00 m con Avenida Chimalhuacán; al sur: 17.00 m con lote 26; al oriente: 9.00 m con calle Lago Michigan; al poniente: 9.00 m con lote de terreno número 1, con una superficie total de 153.00 metros cuadrados. Ignorándose su domicilio se le emplaza para que comparezca por sí, por apoderado o por gestor que pueda representarlo a juicio dentro del término de treinta días contados a partir del siguiente al en que surta efectos la última publicación, apercibido que si no comparece dentro del término mencionado se seguirá el juicio en su rebeldía, haciéndole las posteriores notificaciones en términos de los artículos 185 y 195 del Código de Procedimientos Civiles en vigor, quedando en la secretaría del juzgado a disposición del demandado las copias simples de traslado.

Publiquese por tres veces de ocho en ocho días en el periódico GACETA DEL GOBIERNO del Estado que se edita en Toluca, México, así como en un diario de mayor circulación de esta ciudad, se expide en Nezahualcóyotl, México, a los doce días del mes de marzo del año dos mil dos.-Doy fe.-Primer Secretario de Acuerdos. Lic. Ana Bertha Varela Córdova.-Rúbrica.

467-B1-8, 18 y 30 abril.

**JUZGADO SEXTO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA  
DISTRITO DE TLALNEPANTLA-NAUCALPAN DE JUAREZ  
E D I C T O**

A. INMOBILIARIA ALER, S.A

PATRICIA VAZQUEZ MOLINA, ha promovido ante este Juzgado Juicio Escrito (otorgamiento de firma) respecto del inmueble ubicado en el lote número cuarenta y ocho derecha, de la manzana treinta y cuatro, de la calle Jaribu, del Fraccionamiento Las Alamedas, en Atizapán de Zaragoza, Estado de México, que tiene las siguientes medidas y colindancias: al noroeste: 10.00 m con lote 20, al suroeste: 10.00 m con calle Janinu, al noreste: 20.00 m con lote 27, al suroeste: 20.00 m con lote 49. Con una superficie de: 100.00 metros cuadrados.

Bajo el expediente número 698/2001-2, en contra de INMOBILIARIA ALER, S.A., a través de su representante legal, por auto de fecha once de marzo del dos mil dos, se ordenó emplazarlo a este Juzgado, dentro del término de treinta días, contados a partir del siguiente al en que surta efectos la última publicación, con apercibimiento que de para el caso de no comparecer dentro del término indicado por apoderado o por gestor que pueda representarlo, se seguirá el Juicio en su rebeldía y se le harán las subsecuentes notificaciones en términos del artículo 195 del Código de Procedimientos Civiles.

Para su publicación por tres veces de ocho en ocho días en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado y en un periódico de circulación de esta Ciudad. Se expide a los dieciocho días del mes de marzo del dos mil dos.-Doy fe.-Segundo Secretario de Acuerdos. Lic. Cristina Ocaña Bruno.-Rúbrica

665-A1-8, 18 y 30 abril.

**JUZGADO 3º CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA  
NEZAHUALCOYOTL, MEX.  
E D I C T O**

LORENZO SANTOYO GARCIA.

Por medio del presente se le hace saber que COSME ENRIQUEZ VENTURA, le demandan en el expediente número 81/2002 relativo al juicio escrito sobre usucapición, respecto del lote de terreno número 5, de la manzana 92, super 43, Colonia Ampliación General José Vicente Villada de Ciudad Nezahualcóyotl, Estado de México, cuyas medidas y colindancias son las siguientes: al norte: 17.00 m con lote 4; al sur: 17.00 m con lote 6; al oriente: 9.00 m con lote 30; al poniente: 09.00 m con calle Villa Obregón, con una superficie de 153.00 metros cuadrados. Ignorándose su domicilio se le emplaza para que dentro del término de treinta días contados a partir del siguiente en que sea la última publicación de este edicto comparezca por sí, por apoderado o gestor que pueda representarlo a dar contestación a la demanda seguida en su contra, apercibido que de no hacerlo el juicio se seguirá en su rebeldía, asimismo se le apercibe para que señale domicilio dentro de esta ciudad, ya que de no hacerlo las siguientes notificaciones se le harán por Boletín Judicial.

Para su publicación por tres veces de ocho en ocho días en la GACETA DEL GOBIERNO que se edita en la ciudad de Toluca, México y en el periódico de mayor circulación de esta ciudad, dados en Ciudad Nezahualcóyotl, a los once días del mes de marzo del año dos mil dos.-Doy fe.-Primer Secretario de Acuerdos. Lic. César Eleazar Valdés Sánchez.-Rúbrica.

465-B1-8, 18 y 30 abril.

**JUZGADO 4º CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA  
NEZAHUALCOYOTL, MEX.  
E D I C T O**

CENOBIO ORTIZ GONZALEZ Y JESUS ORTIZ GONZALEZ.

CECILIA MENDEZ SANCHEZ Y NICOLAS REYES LOPEZ, en el expediente número 68/02, que se tramita en este juzgado demanda la usucapición, respecto del lote de terreno número 26, de la manzana 71, de la Colonia General José Vicente Villada, del municipio de Nezahualcóyotl, Estado de México, el cual tiene las siguientes medidas y colindancias: al norte: 21.50 m con lote 27; al sur: 21.50 m con lote 25; al oriente: 10.00 m con lote 5; al poniente: 10.00 m con calle seis (hoy Tlalnepantla), con una superficie total de 215.00 metros cuadrados. Ignorándose su domicilio se les emplaza para que dentro del término de treinta días siguientes al día en que surta efectos la última publicación de este edicto comparezcan a juicio por sí, por apoderado o gestor que pueda representarlo, con el apercibimiento que en caso de no hacerlo el juicio se seguirá en rebeldía, quedando en la secretaría del juzgado las copias de traslado y se le previene para que señale domicilio en esta ciudad, ya que de no hacerlo las posteriores notificaciones se le harán por los estrados de este juzgado.

Para su publicación por tres veces de ocho en ocho días en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado de México y en otro de mayor circulación de esta ciudad que tenga publicación diaria y que cubra un territorio más amplio, se expide el presente en Ciudad Nezahualcóyotl, México, a los ocho días del mes de marzo del año dos mil dos.-Doy fe.-Secretario de Acuerdos del Juzgado Cuarto Civil. Lic. Francisco Javier Reyes Sánchez.-Rúbrica.

466-B1-8, 18 y 30 abril.

**JUZGADO SEGUNDO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA  
DISTRITO DE TEXCOCO  
E D I C T O**

EXPEDIENTE NUMERO: 167/2002-1.  
PRIMERA SECRETARIA.

MARIA HORTENCIA BUENDIA GONZALEZ, promueve en la vía de Jurisdicción voluntaria diligencias de inmatriculación respecto del lote de terreno número tres ubicado en calle Emiliano Zapata número 211 perteneciente al Municipio y Distrito Judicial de Texcoco, Estado de México, el cual mide y linda; al norte: 11.40 m linda con el lote dos propiedad del señor Miguel Angel Buendía González, al sur: 11.40 m linda con lote cuatro, propiedad de María del Carmen Buendía González, al oriente: 8.20 m linda con señora Juana Vargas y al poniente: 8.20 m linda con servidumbre de paso con salida a la calle Emiliano Zapata. Con una superficie de noventa y tres metros cuarenta y ocho centímetros cuadrados.

Publíquese por tres veces de diez en diez días, en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado de México, y en el periódico de mayor circulación.- Texcoco, México, a veintiséis de febrero del dos mil dos.-Doy fe.-Primer Secretario de Acuerdos, Lic. Daniel Arellano Cerón.-Rúbrica.

1211.-4, 18 abril y 3 mayo.

**JUZGADO SEGUNDO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA  
DISTRITO DE TEXCOCO  
E D I C T O**

EXPEDIENTE NUMERO: 128/2002.

MARIA DEL CARMEN BUENDIA GONZALEZ, promueve en la vía de Jurisdicción Voluntaria diligencias de inmatriculación, respecto del lote de terreno número cuatro ubicado en calle Emiliano Zapata número 211 de Texcoco, Estado de México, el cual tiene las siguientes medidas y colindancias: al norte: 11.40 m colinda con lote tres propiedad de María Hortencia Buendía González, al sur: 11.40 m colinda con Gabino Benavides; al oriente: 8.20 m y colinda con Juana Vargas; al poniente: 8.20 m colinda con Faustino Buendía González y servidumbre de paso con salida a la calle Emiliano Zapata.

Publíquese por tres veces de diez en diez días, en la GACETA DEL GOBIERNO y un periódico de mayor circulación.- Texcoco, México, a veintidós de febrero del dos mil dos.-Doy fe.-Secretario de Acuerdos, Lic. José Luis Jiménez Yáñez.-Rúbrica.

1210.-4, 18 abril y 3 mayo.

**JUZGADO PRIMERO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA  
DISTRITO DE CHALCO  
E D I C T O**

En el Juzgado Primero Civil de Primera Instancia del Distrito Judicial de Chalco, Estado de México, se radicó el expediente número 1072/2001, relativo a las diligencias de Inmatriculación Judicial, promovidas por MARIA GUADALUPE TAPIA RAMIREZ, respecto de la fracción del predio denominado "El Toril", localizado en el poblado de San Juan Tezompa, perteneciente al Municipio de Chalco, Estado de México, y que para efectos administrativos de ubicación se ha señalado como calle Carril S/N, después Recursos Hidráulicos, actualmente calle La favorita, del referido poblado, el cual tiene una superficie de 5.566.00 metros cuadrados con las siguientes medidas y colindancias; al norte: 94.80 m con Jorge Gaona; al sur: 89.20 m con Angel Tenorio y Raymundo Pérez; al oriente: 57.00 m con Angel, Andrés y Lázaro Tapia, y al poniente: 64.00 m con Delfino Pacheco Aguilar.

Publíquese por tres veces cada uno de ellos con intervalo de diez días en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado y en otro periódico local de mayor circulación, para que personas que se crean con igual o mejor derecho pasen a deducirlo a este Juzgado, fijándose además un ejemplar de la solicitud en el predio objeto de las presentes diligencias.-Dados en Chalco, Estado de México, a los veintisiete días del mes de marzo del año dos mil dos.-Doy fe.-Segundo secretario de Acuerdos, Lic. Juan Luis Nolasco López.-Rúbrica.

1205.-4, 18 abril y 3 mayo.

**JUZGADO PRIMERO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA  
DISTRITO DE TEXCOCO  
E D I C T O**

VICTOR MANUEL TRUJANO REBOLLAR, promueve ante el Juzgado Primero de lo Civil de Primera Instancia del Distrito Judicial de Texcoco, Estado de México, diligencias de inmatriculación, bajo el número de expediente 205/2002, respecto del terreno denominado "La Colonia" ubicado en el poblado de Tequexquínahuac, perteneciente al municipio de Texcoco, Estado de México, con las siguientes medidas y colindancias: al norte: 30.00 m y colinda con calle Azales; al sur: 31.45 m y colinda con Avenida Prados; al oriente: 74.00 m y colinda con Cristina Aguilar; al poniente: 73.50 m y colinda con Sofía Beltrán; con una superficie de: 2265.6 metros cuadrados.

Publíquese por tres veces con intervalos de diez días en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado y en otro periódico de mayor circulación que se edita en esta Ciudad o en el Valle de México, Texcoco, Estado de México, a primero de abril del año dos mil dos.-Doy fe.-El Segundo Secretario de Acuerdos, Lic. Pedro Arturo Zamudio Corona.-Rúbrica.

1202.-4, 18 abril y 3 mayo.

**JUZGADO SEXTO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA  
NEZAHUALCOYOTL, MEXICO  
E D I C T O**

En el Juzgado Sexto de lo Civil del Distrito Judicial de Cd. Nezahualcóyotl, con residencia en Los Reyes la Paz, Estado de México, se encuentra radicado el expediente número 180/02, relativo a las diligencias de inmatriculación, promovidas por el señor ARISTEO SOLIS GOMEZ, respecto del inmueble denominado Mixquititla, ubicado en San Sebastián Chimalpa, municipio de Los Reyes la Paz, Estado de México, que mide y linda; al norte: 15.00 m con propiedad que es o fue del señor Luciano Jacome, al sur: 15.00 m linda con propiedad del señor Antonio Pulido, al oriente: 10.00 m linda con propiedad que es o fue del señor Antonio Pulido, poniente: 10.00 m y linda con propiedad del señor Luciano Leyva. Con una superficie total de: 150.00 metros.

Para su publicación en la GACETA DEL GOBIERNO y en otro periódico de mayor circulación que se edite en este distrito judicial, por tres veces consecutivas de diez en diez días.-Doy fe.-Segundo Secretario Judicial del Juzgado, Lic. Antonio Espinoza Monterrubio.-Rúbrica.

1207.-4, 18 abril y 3 mayo.



**JUZGADO DECIMO SEGUNDO DE LO CIVIL  
MEXICO, D.F.  
E D I C T O**

En los autos del juicio especial hipotecario, promovido por NACIONAL MONTE DE PIEDAD INSTITUCION DE ASISTENCIA PRIVADA en contra de JOSE LUIS RODRIGUEZ RANGEL Y MARIA DEL SOCORRO RIVA PALACIO SANDOVAL, con número de expediente 537/99, el C. juez dictó un auto en el cual se ordena sacar a remate en primer almoneda el bien hipotecado, ubicado en Paseo de los Halcones número 43, Fraccionamiento Mayorazgo de los Gigantes, municipio de Atizapán de Zaragoza, Estado de México, C.P. 52957, y para tal efecto se señalan las doce horas del día treinta de abril del año en curso, siendo postura legal la que cubra las dos terceras partes del avalúo que es la cantidad de UN MILLON NOVECIENTOS MIL PESOS 00/100 M.N., debiendo exhibir las personas que concurren como postores el requisito previo del depósito en términos del artículo 574 del Código de Procedimientos Civiles.

Para su publicación por dos veces debiendo mediar entre una y otra publicación siete días hábiles y entre la última y la fecha de remate igual plazo.-La C. Secretaria de Acuerdos, Lic. Rosa María Rojano Ledesma.-Rúbrica.

669-A1-8 y 18 abril.

**AVISOS ADMINISTRATIVOS Y  
GENERALES**

**REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD  
DISTRITO DE SULTEPEC  
E D I C T O**

Exp. 383/2002, MA. FELIX GOMEZ MEJIA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Palmar Chico, municipio de Amatepec, distrito de Sultepec, mide y linda; al norte: 39.00 m 25 centímetros, colinda con los CC. Meregilda Vázquez, Constantina Benítez y Santos Maya, al sur: 23.00 m 50 centímetros y colinda con los CC. Silvestre Pérez y Agustina Tinoco, al oriente: 41.00 m con 16 centímetros y colinda con calle Felipe Beriozábal y Silvestre Pérez, al poniente: 16 metros con 65 centímetros y colinda con el C. Antonio Gómez Mejía.

El C. Registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.-Sultepec, México, a 1º de abril de 2002.-C. Registrador, Lic. Juan José Libién Conzuelo.-Rúbrica.

1295.-10, 15 y 18 abril.

**REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD  
DISTRITO DE JILOTEPEC  
E D I C T O S**

Exp. 234-72/2002, MIGUEL TREJO MORENO, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en el poblado de San Martín, municipio y distrito de Jilotepec, mide y linda; al norte: 25.20 m con Cándido N., al sur: 21.50 m con Gabina Moreno Delgado, al oriente: 8.70, 20.30, 11.80 y 12.70 m con un callejón, al poniente: 40.40 m con Jesús Trejo Moreno. Superficie de: 1,068.55 m2.

El C. Registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.-Jilotepec, México, a 5 de abril de 2002.-C. Registrador, Lic. Andrés Alejandro Gómez Lugo.-Rúbrica.

1288.-10, 15 y 18 abril.

Exp. 265-77/2002, MERCEDES POLO ESTRADA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en San Isidro, San Antonio El Viejo, municipio de Polotitlán, distrito de Jilotepec, mide y linda; al norte: 48.00 m con camino vecinal, al sur: 50.00, 23.00, 60.00, 36.00 m con Francisco Cabello, al oriente: 182.80 m con Marcos Uribe, al poniente: 48.50 y 44.50 m con Francisco Cabello. Superficie aproximada de: 14,945.00 m2.

El C. Registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.-Jilotepec, México, a 5 de abril de 2002.-C. Registrador, Lic. Andrés Alejandro Gómez Lugo.-Rúbrica.

1288.-10, 15 y 18 abril.

Exp. 233-71/2002, JESUS TREJO MORENO, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en el poblado de San Martín, municipio y distrito de Jilotepec, mide y linda; al norte: 25.20 m con Cándido N., al sur: de poniente a oriente 2 líneas de 7.00 y 21.50 m con Gabina Moreno Delgado, al oriente: 40.40 m con Miguel Trejo Moreno, al poniente: 26.80 m con Cándido N. Superficie de: 1,068.55 m2.

El C. Registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.-Jilotepec, México, a 5 de abril de 2002.-C. Registrador, Lic. Andrés Alejandro Gómez Lugo.-Rúbrica.

1288.-10, 15 y 18 abril.

**REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD  
DISTRITO DE TOLUCA  
E D I C T O**

Exp. 12036/2001, SAUL IRUEGAS AGUIÑAGA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en la calle de "Benito Juárez", s/número en la población de San Salvador Tizatlali, municipio de Metepec, distrito de Toluca, mide y linda; al norte: 20.16 m con propiedad del Sr. Tobias Arcos, al sur: 3 líneas: la primera 8.62 m, la 2da. 0.30 m ambas colindan con Prop. del Sr. Genaro López Maya y la 3a. 11.93 m con calle " Benito Juárez", al oriente: 3 líneas, la primera de: 63.68 m con Prop. del señor Tobias Arcos, la 2da. de 9.81 m y la 3a. de 7.04 m ambas líneas colindando con Prop. del Sr. Genaro López Maya, al poniente: 75.11 m con propiedad de la Sra. Marina Hernández viuda de Sanabria. Superficie aproximada de: 1,422.74 m2.

El C. Registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.-Toluca, México, a 04 de abril de 2002.-C. Registrador, Lic. Jesús Guillermo Arizmendi Díaz.-Rúbrica.

1289.-10, 15 y 18 abril.

**REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD  
DISTRITO DE SULTEPEC  
E D I C T O**

Exp. 362/2002, ALICIA ALQUISIRAS REYES, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en el barrio de San Miguel, Municipio de Sultepec, Distrito de Sultepec, mide y linda: al norte: en dos líneas 23.00 y 15.50 m con carretera

al Malacate, al sur: 9.50, 6.00, 10.50, 10.00, 12.00, 12.00 y 4.00 m con terreno propiedad del Ayuntamiento de Sultepec, al oriente: en cuatro líneas 11.30, 13.10, 19.00 y 28.00 m con Eutiquio Cortez Campuzano, al poniente: 11.50, 6.00 y 3.40 m colinda con terreno propiedad de Ayuntamiento de Sultepec. Superficie aproximada de: 2.365 18 m2.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.-Sultepec, Méx., a 20 de marzo de 2002.-C. Registrador, Lic. Juan José Libián Conzuelo.-Rúbrica.

1357.-15, 18 y 23 abril.

**REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD  
DISTRITO DE TENANCINGO  
E D I C T O S**

Exp. 269/075/02, C. EVERARDO SOTELO ESTRADA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en domicilio conocido Porfirio Díaz, Municipio de Villa Guerrero, Distrito de Tenancingo, mide y linda: al norte: 21.90 m con calle, al sur: 21.90 m con Mauro Pedroza E., al oriente: 36.00 m con José Luis Sotelo E., al poniente: 36.00 m con Ma. de la Luz Aviles Pedraza. Superficie aproximada de: 772.20.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.-Tenancingo, Méx., a 19 de marzo de 2002.-C. Registrador, Lic. Ignacio González Castañeda.-Rúbrica.

1357.-15, 18 y 23 abril.

Exp. 270/76/02, C. ROSENDO ROGEL ESTRADA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en domicilio conocido Loma de La Concepción, Municipio de Villa Guerrero, Distrito de Tenancingo, mide y linda: al norte: 115.00 m con José Nava y José Rogel Estrada, al sur: 118.00 m con Teresa Márquez y Carmen Rogel, al oriente: 27.50 m con Víctor Rogel Estrada, al poniente: 35.34 m con sucesores de José Nava. Superficie aproximada de: 3,660.43 m2.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.-Tenancingo, Méx., a 19 de marzo de 2002.-C. Registrador, Lic. Ignacio González Castañeda.-Rúbrica.

1357.-15, 18 y 23 abril.

**REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD  
DISTRITO DE TENANGO DEL VALLE  
E D I C T O S**

Exp. 433/73/2002, MANUEL ZARAGOZA MONTES DE OCA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en vía Alfredo del Mazo Centro s/n, Municipio de Joquicingo, Distrito de Tenango del Valle, Méx., mide y linda: al norte: 22.50 m con calle Alfredo del Mazo Vélez, al sur: 22.50 m con Elías Zaragoza Montes de Oca, al oriente: 9.62 m con calle Santos Degollado, al poniente: 9.62 m con Adolfo Zaragoza Saldivar. Superficie aproximada: 216.45 m2.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber

a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.-Tenango del Valle, Méx., a 18 de marzo de 2002.-C. Registrador, Lic. María Jacqueline Plauchud Von Bertrab.-Rúbrica.

1357.-15, 18 y 23 abril.

Exp. 425/70/2002, C. SABINA HERNANDEZ CARMONA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle Hidalgo, Municipio de Calimaya, Distrito de Tenango del Valle, mide y linda: al norte: 24.00 m con Francisco Hernández Alva, al sur: 24.00 m con Manuel Maya, al oriente: 06.00 m con calle Hidalgo, al poniente: 06.00 m con Agustín Corona Macazaga. Superficie aproximada de: 144.00 m2.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.-Tenango del Valle, Méx., a 14 de marzo de 2002.-El C. Registrador, Lic. María Jacqueline Plauchud Von Bertrab.-Rúbrica.

1357.-15, 18 y 23 abril.

Exp. 426/71/2002, C. MANUELA GARCIA PIÑA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Av. Hidalgo No. 3, en Calimaya, México, Municipio de Calimaya, Distrito de Tenango del Valle, mide y linda: al norte: 27.60 m con María Góngora Vilchis, al sur: 13.70 m con callejón Adolfo López Mateos, 12.30 m con Capilla de Sn. Martín, al oriente: 14.00 m con calle Hidalgo, 5.00 m con Capilla de San Martín, al poniente: 19.00 m con Fidel Corona Alpizar. Superficie aproximada de: 442.33 m2.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.-Tenango del Valle, Méx., a 14 de marzo de 2002.-El C. Registrador, Lic. María Jacqueline Plauchud Von Bertrab.-Rúbrica.

1357.-15, 18 y 23 abril.

Exp. 427/72/2002, ALEJANDRO PIÑA LOPEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en carretera camino a Tenango entre calle Morelos y Juárez, Municipio de Calimaya, Distrito de Tenango del Valle, mide y linda: al norte: 27.00 m con Felicitá Monasterio Soto, al sur: 27.00 m con Esteban Estrada Mondragón, al oriente: 16.00 m con Juan Escamilla Cejudo, al poniente: 16.00 m con calle privada. Superficie aproximada de: 432.00 m2.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.-Tenango del Valle, Méx., a 14 de marzo de 2002.-El C. Registrador, Lic. María Jacqueline Plauchud Von Bertrab.-Rúbrica.

1357.-15, 18 y 23 abril.

**REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD  
DISTRITO DE TEXCOCO  
E D I C T O S**

Exp. 770/02, JESUS CEJA ORTIZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en la calle Margantitas lote 13 y 14, El Refugio, Municipio de Chimalhuacán y Distrito de Texcoco, México, el cual mide y linda:

norte: 14.00 m con lotes tres y cinco, sur: 14.00 m con calle, oriente: 34.00 m con lote doce, poniente: 33.08 m con lote quince. Con superficie aproximada de: 244.90 m<sup>2</sup>.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Texcoco, México, a 19 de marzo de 2002.-C. Registrador de la Propiedad, Lic. Ma. de los Dolores M. Libián Avila.-Rúbrica.

1357.-15, 18 y 23 abril.

Exp. 1197/02, SONIA PATLAN MARTINEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle 24 de Febrero manzana uno y dos fraccionamiento uno, colonia Tlazala San Sebastián Chimalpa, Municipio de Los Reyes La Paz y Distrito de Texcoco, México, el cual mide y linda: norte: 8.80 m con escuela, sur: 8.80 m con calle 24 de Febrero, oriente: 34.00 m con lote dos, poniente: 34.00 m con propiedad privada. Con superficie aproximada de 299.20 m<sup>2</sup>.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Texcoco, México, a 19 de marzo de 2002.-C. Registrador de la Propiedad, Lic. Ma. de los Dolores M. Libián Avila.-Rúbrica.

1357.-15, 18 y 23 abril.

Exp. 1198/02, ZEFERINA VILLALOBOS LOPEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Cda. de Las Flores la Magdalena Atlipac, Municipio La Paz y Distrito de Texcoco, México, el cual mide y linda: norte: 8.00 m con privada Las Flores, sur: 8.00 m con Cruz Romero de Andrade, oriente: 12.00 m con Concepción Villalobos López, poniente: 12.00 m con Cda. Las Flores. Con superficie aproximada de 96.00 m<sup>2</sup>.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Texcoco, México, a 19 de marzo de 2002.-C. Registrador de la Propiedad, Lic. Ma. de los Dolores M. Libián Avila.-Rúbrica.

1357.-15, 18 y 23 abril.

Exp. 1517/01, BERNARDO JOSE DIAZ LOPEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en callejón de la Rivera La Magdalena Atlipac, Municipio La Paz y Distrito de Texcoco, México, el cual mide y linda: norte: 11.50 m con callejón de la Rivera, sur: 11.50 m con la Ladrillera, oriente: 62.10 m con Lourdes Arsa, poniente: 62.10 con Silvia Páez Herrera. Con superficie aproximada de 714.15 m<sup>2</sup>.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Texcoco, México, a 19 de marzo de 2002.-C. Registrador de la Propiedad, Lic. Ma. de los Dolores M. Libián Avila.-Rúbrica.

1357.-15, 18 y 23 abril.

Exp. 1119/02, FELICITAS VALDIVIA ZAMORA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en callejón Tres Estrellas, barrio Xochitenco, Municipio de Chimalhuacán y Distrito de Texcoco, México, el cual mide y linda:

norte: 20.00 m con Armando Trejo, sur: 20.00 m con Juan Hernández, oriente: 19.30 m con propiedad particular, poniente: 20.00 m con camino. Con una superficie aproximada de: 393.00 m<sup>2</sup>.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Texcoco, México, a 19 de marzo de 2002.-C. Registrador de la Propiedad, Lic. Ma. de los Dolores M. Libián Avila.-Rúbrica.

1357.-15, 18 y 23 abril.

Exp. 1121/02, TEOFILO ALMARAZ GARAY, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle Corregidora y calle Independencia San Miguel Coatlinchan, Municipio y Distrito de Texcoco, el cual mide y linda: norte: 14.40 m con calle Independencia, sur: 9.50 m con Calixto Almaraz o sucesores, oriente: 29.20 m con Manuel Feroso o sucesores, poniente: 29.35 m con calle Corregidora. Con superficie aproximada de 320.00 m<sup>2</sup>.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Texcoco, México, a 19 de marzo de 2002.-C. Registrador de la Propiedad, Lic. Ma. de los Dolores M. Libián Avila.-Rúbrica.

1357.-15, 18 y 23 abril.

Exp. 1146/02, RICARDO MERAZ GALICIA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en San Miguel Coatlinchan, Municipio y Distrito de Texcoco, México, el cual mide y linda: norte: 88.00 m con camino Real, sur: 72.00 m con Carlos Valdivia y Luis Valdivia, 21.00 m con Antonio Valdivia, y 1.40 m con Armando Elizalde, oriente: 27.00 m con Armando Elizalde y 130.00 m con Manuel Morán o sucesores, poniente: 137.00 m con Antonio Morán y 16.00 m con Antonio Valdivia. Con superficie aproximada de 12,945.00 m<sup>2</sup>.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Texcoco, México, a 19 de marzo de 2002.-C. Registrador de la Propiedad, Lic. Ma. de los Dolores M. Libián Avila.-Rúbrica.

1357.-15, 18 y 23 abril.

Exp. 1145/02, RICARDO MERAZ GALICIA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en San Miguel Coatlinchan, Municipio y Distrito de Texcoco, México, el cual mide y linda: norte: 34.00 m con Rubén Trujano, sur: 34.60 m con Margarito Juárez, oriente: 150.00 m con Carlos Romero, poniente: 152.70 m con Raymundo Rosas. Con una superficie aproximada de: 5,191.00 m<sup>2</sup>.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Texcoco, México, a 19 de marzo de 2002.-C. Registrador de la Propiedad, Lic. Ma. de los Dolores M. Libián Avila.-Rúbrica.

1357.-15, 18 y 23 abril.

**REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD  
DISTRITO DE TLALNEPANTLA  
E D I C T O S**

Exp. I.A. 31/03/02, C. ANGELINA PEREZ OCEGUEDA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en la avenida Hidalgo número 2, del poblado de San Lorenzo Tetliltac, Municipio de Ecatepec Coacalco, Distrito de Tlalnepantla, mide y linda: al norte: en dos tramos de oriente a poniente 12.70 m y 7.00 m con la C. Teresa Cedillo Fragoso y Francisco Ocaña Cedillo, al sur: 19.70 m con DIF, San Lorenzo y Celestino Ortiz Fragoso, al oriente: 6.00 m linda con avenida Hidalgo, al poniente: en dos tramos, el primero de 5.70 m con Teresa Cedillo Fragoso y 0.50 m con Teresa Cedillo Fragoso y Francisco Ocaña Cedillo. Superficie aproximada de: 116.66 m<sup>2</sup>.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Tlalnepantla, Méx., a 08 de marzo de 2002.-C. Registrador, Lic. Juan Manuel Vargas Lozada.-Rúbrica.

1357.-15, 18 y 23 abril.

Exp. I.A. 8646/308/01, C. JORGE MAYEN MAYEN, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en P.D. "La Cuevecilla", pueblo de Espíritu Santo, Municipio de Jilotzingo, Distrito de Tlalnepantla, mide y linda: al norte: 467 m con la propiedad de Juan Velázquez, al sur: 467 m con la propiedad de Miguel Sánchez, al oriente 33 m con propiedad de Florentino Rojas, al poniente: 100 m con propiedad de Sabino Sánchez. Superficie aproximada de: 33,289.00 m<sup>2</sup>.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Tlalnepantla, Méx., a 28 de enero de 2002.-C. Registrador, Lic. Martha López Zamorano.-Rúbrica.

1357.-15, 18 y 23 abril.

**REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD  
DISTRITO DE CUAUTITLAN  
E D I C T O S**

Exp. 11838/01, CRUZ MEJIA BELIA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en la Prolongación calle Hidalgo s/n, Municipio de Melchor Ocampo, Distrito de Cuautitlán, mide y linda: al norte: 46.32 m con Rodolfo Cruz Mejía, al sur: 46.32 m con Guadalupe Cruz Mejía, al oriente: 09.39 m con Honorio Sánchez, al poniente: 09.39 m con Prolongación calle Hidalgo. Superficie aproximada de: 434.94 m<sup>2</sup>.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Cuautitlán, Méx., a 10 de diciembre de 2001.-C. Registrador, Lic. Carlos Salazar Camacho.-Rúbrica.

1357.-15, 18 y 23 abril.

Exp. 11837/01, CRUZ MEJIA LEONOR, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en prolongación calle Hidalgo s/n, Municipio de Melchor Ocampo, Distrito de Cuautitlán, mide y linda: al norte: 46.30 m con Ma. Guadalupe Cruz Mejía, al sur: 41.50 m con Andrés Cruz Mejía, al oriente: 03.33 m con Honorio Sánchez, en línea a quebrada al

sureste de 08.01 m con carretera a Zumpango, al poniente: 09.73 m con prolongación calle Hidalgo. Superficie aproximada de: 435.27 m<sup>2</sup>.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Cuautitlán, Méx., a 10 de diciembre de 2001.-C. Registrador, Lic. Carlos Salazar Camacho.-Rúbrica.

1357.-15, 18 y 23 abril.

Exp. 11836/01, CRUZ MEJIA MARIA GUADALUPE, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Prolongación calle Hidalgo s/n, Municipio de Melchor Ocampo, Distrito de Cuautitlán, mide y linda: al norte: 46.32 m con Belia Cruz Mejía, al sur: 46.32 m con Leonor Cruz Mejía, al oriente: 09.39 m con Honorio Sánchez, al poniente: 09.39 m con prolongación calle Hidalgo. Superficie aproximada de: 434.94 m<sup>2</sup>.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Cuautitlán, Méx., a 06 de diciembre de 2001.-C. Registrador, Lic. Carlos Salazar Camacho.-Rúbrica.

1357.-15, 18 y 23 abril.

**REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD  
DISTRITO DE TOLUCA  
E D I C T O S**

Exp. 2336/2002, EMELIA CONRADO GONZALEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre un terreno que se encuentra ubicado en la carretera a Toluca, hoy vialidad Comonfort s/n, con las siguientes medidas y colindancias: al norte: 35.50 treinta y cinco metros cincuenta centímetros con rancho La Providencia, al sur: 34.60 treinta y cuatro metros sesenta centímetros con María Félix Matilde Conrado González, al oriente: 40.20 cuarenta metros veinte centímetros con carretera a Toluca, al poniente: 40.15 cuarenta metros quince centímetros con Clara Farfán Rosano, teniendo una superficie de 1,405.60 m<sup>2</sup>, mil cuatrocientos cinco metros sesenta centímetros cuadrados.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Toluca, México, a 5 de abril de 2002.-C. Registrador, Lic. Jesús Guillermo Arizmendi Díaz.-Rúbrica.

1357.-15, 18 y 23 abril.

Exp. 2337/2002, COLUMBA CONRADO GONZALEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre un terreno que se encuentra ubicado en la carretera a Toluca, hoy vialidad Comonfort s/n, con las siguientes medidas y colindancias: al norte: 33.60 treinta y tres metros sesenta centímetros con María Félix Conrado González, al sur: 32.25 treinta y dos metros veinticinco centímetros con Manuel de la Cruz, al oriente: 42.85 cuarenta y dos metros ochenta y cinco centímetros con carretera a Toluca, al poniente: 42.70 cuarenta y dos metros setenta centímetros con Clara Farfán, teniendo una superficie de 1,405.60 m<sup>2</sup>, mil cuatrocientos cinco metros sesenta centímetros cuadrados.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber

a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Toluca, México, a 5 de abril de 2002.-C. Registrador, Lic. Jesús Guillermo Arizmendi Díaz.-Rúbrica.

1357.-15, 18 y 23 abril.

Exp. 2335/2002, MARIA FELIX CONRADO GONZALEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre un terreno que se encuentra ubicado en la carretera a Toluca, hoy vialidad Comonfort s/n, con las siguientes medidas y colindancias: al norte: 34.60 treinta y cuatro metros sesenta centímetros con Emelia Conrado González, al sur: 33.60 treinta y tres metros sesenta con Columba Conrado González, al oriente: 41.45 cuarenta y un metros cuarenta y cinco centímetros con carretera a Toluca, al poniente: 41.35 cuarenta y un metros treinta y cinco centímetros con Clara Farfán, teniendo una superficie de 1,405.60 m2, mil cuatrocientos cinco metros sesenta centímetros cuadrados.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Toluca, México, a 5 de abril de 2002.-C. Registrador, Lic. Jesús Guillermo Arizmendi Díaz.-Rúbrica.

1357.-15, 18 y 23 abril.

#### REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD DISTRITO DE CHALCO E D I C T O S

Exp. 1901/2002, JUANA XOCOPA YESCAS, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Santa Catarina Ayotzingo, municipio de Chalco, distrito de Chalco, mide y linda: al norte: 7.85 m con calle Dolores, al sur: 8.40 m con Ricardo Xocopa, al oriente: 22.80 m con Josefina Xocopa Yescas, al poniente: 22.60 m con Antonio Ruiz Xocopa. Superficie aproximada de 184.46 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Chalco, México, a 18 de marzo del 2002.-C. Registrador, Lic. J. Alfredo Madrid Cisneros.-Rúbrica.

1357.-15, 18 y 23 abril.

Exp. 13735/2002, ANA MARIA SANCHEZ DELUERA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Chalco, municipio de Chalco, distrito de Chalco, mide y linda: al norte: 23.15 m con Cipriano Carreón, al sur: 23.15 m con Fernando Sánchez, al oriente: 13.60 m con Elviara Sánchez, al poniente: 13.60 m con calle Morelos. Superficie aproximada de 314.84 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Chalco, México, a 27 de febrero del 2002.-C. Registrador, Lic. J. Alfredo Madrid Cisneros.-Rúbrica.

1357.-15, 18 y 23 abril.

Exp. 1846/2002, JORGE SANTANA MARTINEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en San Pablo Atlazalpan, municipio de Chalco, distrito de Chalco, mide y linda: al norte: 11.50 m con carril s/n, al sur: 11.50

m con carril s/n, al oriente: 333.70 m con Leonides de Jesús, al poniente: 333.70 m con Julio Rojano. Superficie aproximada de 3,837.55 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Chalco, México, a 13 de marzo del 2002.-C. Registrador, Lic. J. Alfredo Madrid Cisneros.-Rúbrica.

1357.-15, 18 y 23 abril.

Exp. 1776/2002, RUBEN APARICIO TORRES, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en San Miguel Atlaulia, municipio de Atlaulia, distrito de Chalco, mide y linda: al norte: 36.00 m con Solar 175, al sur: 36.00 m con Solar 173, al oriente: 25.00 m con calle, al poniente: 25.00 m con Solar 167. Superficie aproximada de 900.00 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Chalco, México, a 13 de marzo del 2002.-C. Registrador, Lic. J. Alfredo Madrid Cisneros.-Rúbrica.

1357.-15, 18 y 23 abril.

Exp. 1774/2002, RUBEN APARICIO TORRES, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en San Miguel Atlaulia, municipio de Atlaulia, distrito de Chalco, mide y linda: al norte: 36.00 m con Solar 176, al sur: 36.00 m con Solar 174, al oriente: 25.00 m con calle, al poniente: 25.00 m con Solar 168. Superficie aproximada de 900.00 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Chalco, México, a 13 de marzo del 2002.-C. Registrador, Lic. J. Alfredo Madrid Cisneros.-Rúbrica.

1357.-15, 18 y 23 abril.

Exp. 1730/2002, MARIA CRUZ CASTRO AVILA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Tenango del Aire, municipio de Chalco, distrito de Chalco, mide y linda: al norte: 14.60 m con calle Corregidora, 5.40 m con Francisco Castro Vidal, al sur: 16.00 m con Guadalupe Castro Avila, 4.70 m con Rosa Carmona, al oriente: 58.00 m con Anita Peña, 10.50 m con Francisco Castro, al poniente: 10.00 m con Rosa Carmona, 61.50 m con Rosa Carmona. Superficie aproximada de 1,088.00 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Chalco, México, a 13 de marzo del 2002.-C. Registrador, Lic. J. Alfredo Madrid Cisneros.-Rúbrica.

1357.-15, 18 y 23 abril.

Exp. 1775/2002, JORGE MONTEALBAN RODRIGUEZ, EDMUNDO VEGA MONDRAGON, promueven inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Atlaulia, municipio de Atlaulia, distrito de Chalco, mide y linda: al norte: 36.00 m con Solar 171, al sur: 37.00 m con calle, al oriente: 25.00 m con calle, al poniente: 25.00 m con Solar 163. Superficie aproximada de 900.00 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Chalco, México, a 13 de marzo del 2002.-C. Registrador, Lic. J. Alfredo Madrid Cisneros.-Rúbrica.

1357.-15, 18 y 23 abril.

Exp. 1733/2002, HECTOR SÉRGIO NIETO CASTRO, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Ixtapaluca, municipio de Ixtapaluca, distrito de Chalco, mide y linda: al norte: 7.12 m con Ismael Avila Ramos, al sur: 7.12 m con calle Progreso, al oriente: 27.00 m con Jaime Nieto Castro, al poniente: 27.00 m con Antonio Nieto A. Superficie aproximada de 192.24 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Chalco, México, a 11 de marzo del 2002.-C. Registrador, Lic. J. Alfredo Madrid Cisneros.-Rúbrica.

1357.-15, 18 y 23 abril.

Exp. 6142/2002, CELSO PASTRANA MARTINEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Tepetlixpa, municipio de Tepetlixpa, distrito de Chalco, mide y linda: al norte: 10.00 m con Martha Tableros, al sur: 10.00 m con camino F. Javier Mina, al oriente: 24.22 m con Rosa María Martínez, al poniente: 26.10 m con María Suárez Arella. Superficie aproximada de 242.32 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Chalco, México, a 11 de marzo del 2002.-C. Registrador, Lic. J. Alfredo Madrid Cisneros.-Rúbrica.

1357.-15, 18 y 23 abril.

Exp. 1300/2002, ALICIA CABRERA AGUILAR, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Cocotitlán, municipio de Cocotitlán, distrito de Chalco, mide y linda: al norte: 20.00 m con Ex-hacienda de Atoyac, al sur: 21.00 m con Jesús Montero, al oriente: 121.00 m con Porfirio Martínez, al poniente: 120.00 m con Sabas Martínez. Superficie aproximada de 2,470.25 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Chalco, México, a 11 de marzo del 2002.-C. Registrador, Lic. J. Alfredo Madrid Cisneros.-Rúbrica.

1357.-15, 18 y 23 abril.

Exp. 1921/2002, ANDRES NOE RUIZ TABLEROS, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Amecameca, municipio de Amecameca, distrito de Chalco, mide y linda: al norte: 5.79 m con propiedad de Gloria Ruiz Peña, 1.56 m con calle Ignacio Allende, al sur: 7.35 m con Víctor Ruiz Peña, al oriente: 29.55 m con Rafael Gumaro Ruiz Neria, al poniente: 17.05 m con Gloria Ruiz Peña, 12.50 m con Gloria Ruiz Peña. Superficie aproximada de 144.90 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber

a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Chalco, México, a 18 de marzo del 2002.-C. Registrador, Lic. J. Alfredo Madrid Cisneros.-Rúbrica.

1357.-15, 18 y 23 abril.

Exp. 1923/2002, TEOFILO CASTILLO SILVA, VICTORIA CATALINA MORALES CORDOVA, promueven inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Amecameca, municipio de Amecameca, distrito de Chalco, mide y linda: al norte: 19.60 m con calle de Progreso, al sur: 19.60 m con J. Guadalupe Castillo Hernández, al oriente: 21.35 m con J. Guadalupe Castillo Hernández, al poniente: 21.35 m con Crescencio Flores Montalvo. Superficie aproximada de 418.46 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Chalco, México, a 18 de marzo del 2002.-C. Registrador, Lic. J. Alfredo Madrid Cisneros.-Rúbrica.

1357.-15, 18 y 23 abril.

Exp. 5906/99, MARIA ANGELICA BALDERAS DE RAMIREZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Ayotla, municipio de Ixtapaluca, distrito de Chalco, mide y linda: al norte: 15.00 m y linda con calle Ron Rico, al sur: 15.00 m y linda con Salomón Morales Vargas, al oriente: 15.00 m y linda con Fausta Campana, al poniente: 15.00 m y linda con calle Independencia. Superficie aproximada de 225.00 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Chalco, México, a 5 de junio de 2001.-C. Registrador, Lic. José Alfredo Madrid Cisneros.-Rúbrica.

1357.-15, 18 y 23 abril.

#### REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD DISTRITO DE OTUMBA E D I C T O S

Exp. 526/02, JOSE GUADALUPE RODRIGUEZ ANDRADE, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Santa María Palapa, predio denominado "El Capulín", municipio de San Martín de las Pirámides, distrito de Otumba, mide y linda: al norte: 14.00 m con el Señor Cristóbal Alva Hernández, al sur: 14.00 m con el Señor Telésforo Alva Hernández, al oriente: 16.30 m con Juan Rodríguez Andrade, al poniente: 16.30 m con Antonio Alva Zamora. Superficie aproximada de 228.00 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Otumba, México, a 12 de febrero del 2002.-C. Registrador, Lic. Sergio A. Coronado Márquez.-Rúbrica.

1357.-15, 18 y 23 abril.

Exp. 797/04, CLARA PAREDES PEREZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en la comunidad de Santa María Belén, predio denominado "Los Abuelos", municipio de Otumba, distrito de Otumba, mide y linda:

al norte: 23.00 m con María Inés Cortez Pérez, al sur: 23.00 m con Anselmo Espinoza Cortés, al oriente: 11.35 m con calle, al poniente: 11.35 m con Angel Cortés Rivero. Superficie aproximada de 261.05 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Otumba, México, a 5 de marzo del 2002.-C. Registrador, Lic. Sergio A. Coronado Márquez.-Rúbrica.

1357.-15, 18 y 23 abril.

Exp. 1345/02, ANDRES BADILLO MEMBRILLO, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en la Av. de la Amistad, San Martín de las Pirámides, predio denominado "Tepanco", municipio de San Martín de las Pirámides, distrito de Otumba, mide y linda: al norte: 26.10 m con calle Hermenegildo Galeana, al sur: 22.30 m con Avenida de la Amistad, al oriente: 44.00 m con calle el Chamisal, al poniente: 47.00 m con Lucía de la Rosa Núñez. Superficie aproximada de 1,101.00 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Otumba, México, a 5 de marzo del 2002.-C. Registrador, Lic. Sergio A. Coronado Márquez.-Rúbrica.

1357.-15, 18 y 23 abril.

Exp. 1347/02, NOE FRANCO ROJAS, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Porfirio Díaz de esta cabecera municipal Otumba, predio denominado "Teipam", municipio de Otumba, distrito de Otumba, mide y linda: al norte: 20.70 m con María García, al sur: 20.00 m con calle Porfirio Díaz, al oriente: 11.70 m con Jesús Ambríz, al poniente: 14.00 m con Julio Jurado. Superficie aproximada de 261.50 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Otumba, México, a 5 de marzo del 2002.-C. Registrador, Lic. Sergio A. Coronado Márquez.-Rúbrica.

1357.-15, 18 y 23 abril.

Exp. 1257/02, MARIA SANTELIZ CORONEL, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en San Martín de las Pirámides, predio denominado "Xotáyecac", municipio de San Martín de las Pirámides, distrito de Otumba, mide y linda: al norte: 10.00 m con calle Juárez, al sur: 10.00 m con Darío Olvera Ricaño, al oriente: 24.20 m con Eduarda Aida Ricaño Vera, al poniente: 23.50 m con Eduarda Aida Ricaño. Superficie aproximada de 238.50 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Otumba, México, a 1 de marzo del 2002.-C. Registrador, Lic. Sergio A. Coronado Márquez.-Rúbrica.

1357.-15, 18 y 23 abril.

Exp. 1346/02, NOE FRANCO ROJAS, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle Porfirio Díaz, Otumba, predio denominado "Teipam", municipio de Otumba, distrito de Otumba, mide y linda: al norte: 15.00 m con

Rosa Vargas, 05.00 m con Julio Jurado, al sur: 17.00 m con Juana Espejel, al oriente: 11.00 m con Jesús Ambríz, al poniente: 06.00 m con Julio Jurado, 04.00 m con Julio Jurado. Superficie aproximada de 186.00 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Otumba, México, a 5 de marzo del 2002.-C. Registrador, Lic. Sergio A. Coronado Márquez.-Rúbrica.

1357.-15, 18 y 23 abril.

Exp. 1504/02, MARIA GUADALUPE SANDOVAL PIOQUINTO, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en el municipio de Tecámac, predio denominado "La Cañada", municipio de Tecámac, distrito de Otumba, mide y linda: al norte: 29.90 m con propiedad de la Ex-hacienda de la Redonda, al sur: 29.90 m con el Sr. Manuel Zamora Aguilar, al oriente: 25.00 m con propiedad de Dolores Suárez Zamora, al poniente: 25.00 m con propiedad del Sr. Jenaro Urbina Barrera. Superficie aproximada de 747.50 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Otumba, México, a 11 de marzo del 2002.-C. Registrador, Lic. Sergio A. Coronado Márquez.-Rúbrica.

1357.-15, 18 y 23 abril.

Exp. 1505/02, SEBASTIAN REBOLLO GARDUÑO, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en términos del pueblo de Reyes Acozac, municipio de Tecámac y distrito de Otumba, mide y linda: al norte: 10.00 m linda con propiedad restante del mismo predio que es a favor de la vendedora, al sur: 10.00 m linda con propiedad del señor Inocente Meléndez, al oriente: 10.00 metros linda con la misma fracción restante del mismo terreno por este mismo lado sobre su lado sur parte una fracción de terreno hacia la calle de San Agustín de un metro de ancho con cincuenta centímetros, midiendo con la propiedad del señor Inocente Meléndez, 13.90 m y en el lado colindante con la vendedora Albina Meléndez Alvarez, mide 14.20 m esta fracción de terreno servirá para la salida de la fracción vendida al señor Sebastián Rebollo Garduño y su cercado o barda se hará dentro de sus límites de cada propiedad sin invadir la propiedad de cualquiera de las partes, al poniente: 10.00 m linda con propiedad del señor Inocente Meléndez teniendo como superficie total 121.07 metros cuadrados del predio denominado "Barranca".

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Otumba, México, a 11 de marzo del 2002.-C. Registrador, Lic. Sergio A. Coronado Márquez.-Rúbrica.

1357.-15, 18 y 23 abril.

**REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD  
DISTRITO DE LERMA  
E D I C T O S**

Exp. 345/79/2002, BRUNO FRANCISCO NUÑEZ GAYTAN, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle Pensamientos s/n, barrio de San Pedro, San Mateo Atenco, México, el cual mide y linda: al norte:

17.20 m con Georgina Núñez Gaytán, al sur: 17.20 m con Silvia Gaytán Colín, al oriente: 11.00 m con zanja divisoria, al poniente: 11.00 m con Silvia Gaytán Colín. Superficie aproximada de 189.20 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Lerma, México, a 06 de marzo del 2002.-El C. Registrador, Lic. Patricia Díaz Rangel.-Rúbrica.

1357.-15, 18 y 23 abril.

Exp. 340/76/2002, MANUEL PICHARDO GALICIA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en la colonia Juárez, municipio de Ocoyoacac, distrito de Lerma de Villada, México, mide y linda: al norte: 58.40 m colinda con Gildardo Pichardo Martínez, al sur: en dos líneas 36.10 m con Ricardo González, 18.80 m con Ricardo González, al oriente: en dos líneas 5.00 m con Ricardo González, 19.60 m con calle Emiliano Zapata, al poniente: 26.90 m colinda con la propiedad de Gildardo Pichardo Martínez. Superficie aproximada de 1,000.00 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.-Lerma de Villada, Edo. de México, a 6 de marzo del 2002.-C. Registrador, Lic. Patricia Díaz Rangel.-Rúbrica.

1357.-15, 18 y 23 abril.

**REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD  
DISTRITO DE SULTEPEC  
E D I C T O**

Exp. 358/2002, EPIFANIO BRAVO MEDINA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en la Hacienda de Real de Abajo, municipio de Sultepec, distrito de Sultepec, mide y linda: al norte: 142.5 m con el camino real camino viejo que pasa por Santa Lucía y con el Sr. Pedro de la Cruz Carbajal, al sur: 192.00 m con el mismo Sr. Epifanio Bravo Medina y 30.00 m con el Sr. Felipe López de la Cruz es por todo el arroyo, al oriente: en 3 líneas 133.00 m con Isaías López y 72.00 m con Romualdo López y 38.00 m con camino real que va hasta Santa Lucía, al poniente: 124.5 m con el Sr. Pedro de la Cruz Carbajal. Superficie aproximada de 33,488.43 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.-Sultepec, México, a 13 de marzo del 2002.-C. Registrador, Lic. Juan José Libién Conzuelo.-Rúbrica.

1357.-15, 18 y 23 abril.

**REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD  
DISTRITO DE OTUMBA  
E D I C T O S**

Exp. 1698/02, EL H. AYUNTAMIENTO DE AXAPUSCO, ESTADO DE MEXICO, REPRESENTADO POR EL C. FLORENCIO AMAYO PEREZ EN SU CARACTER DE PRESIDENTE MUNICIPAL, promueve inmatriculación administrativa sobre el inmueble denominado "Jilotepec Segundo", ubicado en Guadalupe Relinas, municipio de Axapusco, distrito de Texcoco, Estado de México, mide y linda: norte: 83.34 m con propiedad privada, norte: 34.57 m con calle La

Nopalera, sur: 111.10 m con camino federal vías de FFCC, oriente: 41.30 m con calle Pirules, poniente: 15.00 m con propiedad privada, 42.00 m con calle Jilotepec. Superficie aproximada de: 4,769.00 m2.

El C. Registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.-Otumba, México, a 03 de abril del 2002.-El C. Registrador, Lic. Sergio A. Coronado Márquez.-Rúbrica.

1358.-15, 18 y 23 abril.

Exp. 1624/02, LINO MORALES OLVERA, promueve inmatriculación administrativa sobre el inmueble ubicado en San Bartolo Bajo, municipio de Axapusco, distrito de Otumba, mide y linda: al norte: 25.70 m linda con Germán Espinosa Apolonio, al sur: 25.70 m con calle sin nombre, al oriente: 36.00 m linda con Agustín "N", al poniente: 36.00 m linda con Oscar Aguilar Espinosa. Superficie aproximada: 925.20 m2.

El C. Registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.-Otumba, México, a 20 de marzo del 2002.-El C. Registrador, Lic. Sergio A. Coronado Márquez.-Rúbrica.

1358.-15, 18 y 23 abril.

Exp. 1621/02, BERNARDINO VAZQUEZ MARTINEZ, promueve inmatriculación administrativa sobre el inmueble denominado "Atlahuatenco", ubicado en Avenida Centenario, municipio de San Martín de las Pirámides, Estado de México, mide y linda: norte: 37.00 m con Antonio Martínez Álvarez, sur: 36.60 m con Ponciano Álvarez Sánchez, oriente: 7.00 m con Leonila Martínez, poniente: 10.00 m con calle Centenario. Superficie aproximada de: 312.80 m2.

El C. Registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.-Otumba, México, a 20 de marzo de 2002.-El C. Registrador, Lic. Sergio A. Coronado Márquez.-Rúbrica.

1358.-15, 18 y 23 abril.

Exp. 1623/02, MARIA DEL PILAR VITE GONZALEZ, promueve inmatriculación administrativa sobre el inmueble denominado, ubicado en San Martín de las Pirámides, municipio de San Martín de las Pirámides Estado de México, mide y linda: norte: 15.00 m y linda con Jacqueline Rodríguez Pereyra, sur: 15.00 m y linda con Tomás Corona Alva, oriente: 20.00 m y linda con calle privada, poniente: 20.00 m y linda con Tomás Corona Alva. Superficie aproximada de: 300.00 m2.

El C. Registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.-Otumba, México, a 20 de marzo de 2002.-C. Registrador, Lic. Sergio A. Coronado Márquez.-Rúbrica.

1358.-15, 18 y 23 abril.

Exp. 1622/02, YESENIA AVALOS GARCIA, promueve inmatriculación administrativa sobre el inmueble ubicado en calle Niños Héroes Esquina de la Amistad, municipio de San Martín de las Pirámides, distrito de Otumba, predio denominado "Apanco",



mide y linda; al norte: 20.00 m con Nicolás Avalos Gómez, al sur: 20.00 m con servidumbre de paso, al oriente: 12.50 m con Oscar Avalos García, al poniente: 12.50 m con Laura C. Alvarado y otros. Superficie aproximada: 250.00 m<sup>2</sup>.

El C. Registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Otumba, México, a 20 de marzo de 2002.-El C. Registrador, Lic. Sergio A. Coronado Márquez.-Rúbrica.

1358.-15, 18 y 23 abril.

**REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD  
DISTRITO DE TLALNEPANTLA  
E D I C T O S**

Exp. 982/36/02, MARIA CONCEPCION JIMENEZ LULE, promueve inmatriculación administrativa sobre el inmueble ubicado en calle Ignacio Ramírez, lote 8, manzana S/N, Colonia San Juan Ixhuatepec, municipio de Tlalnepanltia, distrito de Tlalnepanltia, mide y linda; al norte: en 24.00 m con calle Ignacio Ramírez, al sur: en 24.00 m con terreno de la Delegación, actualmente Kinder, al oriente: en 12.50 m con Silvio Castillo Meza, al poniente: en 12.50 m con Agustina Carvajal. Superficie aproximada: 300.00 m<sup>2</sup>.

El C. Registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Tlalnepanltia, Estado de México, a 10. de abril de 2002.-El C. Registrador, Lic. Miguel Angel Vázquez del Pozo.-Rúbrica.

1358.-15, 18 y 23 abril.

Exp. 1458/113/02, RODOLFO MARTIN ANTONIO SEDAS MARTINEZ, promueve inmatriculación administrativa sobre el inmueble ubicado en predio denominado "La Cabra", en la localidad de Espíritu Santo, municipio de Jilotzingo, distrito de Tlalnepanltia, mide y linda; al norte: en 20.00 m con camino público, Espíritu Santo, al sur: en 20.00 m con Josefa Velázquez Cázares, al oriente: en 50.00 m con Josefa Velázquez Cázares, al poniente: en 50.00 m con Josefa Clicerio Velázquez Cázares, (actualmente Josefa Velázquez Cázares y Clicerio Velázquez Cázares. Superficie aproximada: 1,000.00 m<sup>2</sup>.

El C. Registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Tlalnepanltia, Estado de México, a 10. de abril de 2002.-El C. Registrador, Lic. Miguel Angel Vázquez del Pozo.-Rúbrica.

1358.-15, 18 y 23 abril.

Exp. 1457/112/02, LEONARDO ESQUINCA GURRUSQUIETA, promueve inmatriculación administrativa sobre el inmueble ubicado en la localidad de San Luis Ayucan, predio denominado Nixtle, municipio de Jilotzingo, distrito de Tlalnepanltia, mide y linda; al norte: 28.30 m con río, al sur: 28.30 m con camino público, al oriente: 42.50 m con sucesión de Fortino Mayén, al poniente: 42.70 m con María Esther González Chimal. Superficie aproximada: 1,205.58 m<sup>2</sup>.

El C. Registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber

a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Tlalnepanltia, Estado de México, a 10. de abril de 2002.-El C. Registrador, Lic. Miguel Angel Vázquez del Pozo.-Rúbrica.

1358.-15, 18 y 23 abril.

Exp. 1454/109/02, JUANA RICARDA SUAREZ SUAREZ, promueve inmatriculación administrativa sobre el inmueble ubicado en predio denominado "El Cerrito", en Santa María Mazatla, municipio de Jilotzingo, distrito de Tlalnepanltia, mide y linda; al norte: en 10.00 m con camino público, al sur: en 10.00 m con arroyo, actualmente restricción, al oriente: en 60.00 m con Apolinar Déciga, al poniente: en 60.00 m con Pedro Déciga Blancas. Superficie aproximada: 600.00 m<sup>2</sup>.

El C. Registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Tlalnepanltia, Estado de México, a 10. de abril de 2002.-El C. Registrador, Lic. Miguel Angel Vázquez del Pozo.-Rúbrica.

1358.-15, 18 y 23 abril.

Exp. 1308/100/02, PATRICIA MENDOZA HERNANDEZ, promueve inmatriculación administrativa sobre el inmueble ubicado en predio denominado "Camino a Bata", en San Luis Ayucan, municipio de Jilotzingo, distrito de Tlalnepanltia, mide y linda; al norte: en 20.50 m con Isabel Mayén y camino a Bata, al sur: en 58.50 m con Elena Francisco, al oriente: en 62.00 m con Barranca, actualmente restricción, al poniente: en 55.50 m con Isabel Mayén. Superficie aproximada: 2,226.78 m<sup>2</sup>.

El C. Registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Tlalnepanltia, Estado de México, a 10. de abril de 2002.-El C. Registrador, Lic. Miguel Angel Vázquez del Pozo.-Rúbrica.

1358.-15, 18 y 23 abril.

Exp. 1456/111/02, JULIA FONSECA OSNAYA, promueve inmatriculación administrativa sobre el inmueble ubicado en terreno denominado "El Balcón", en el paraje Erditudi, Col. Palma, municipio de Isidro Fabela, distrito de Tlalnepanltia, mide y linda; al norponiente: en 16.00 m con Eugenia Fonseca Osnaya, al noreste: en 16.70 m con Eugenia Fonseca Osnaya, al oriente: en 33.50 m con Eugenia Fonseca Osnaya, al sureste: en 14.50 m y 3.30 m con calle P., al surponiente: en 39.40 m con calle pública. Superficie aproximada: 773.84 m<sup>2</sup>.

El C. Registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Tlalnepanltia, Estado de México, a 10. de abril de 2002.-El C. Registrador, Lic. Miguel Angel Vázquez del Pozo.-Rúbrica.

1358.-15, 18 y 23 abril.

Exp. 1455/110/02, BERNARDINA MONDRAGON VILLAFRANCO, promueve inmatriculación administrativa sobre el inmueble ubicado en terreno denominado "Poxideje", Colonia La Palma, municipio de Isidro Fabela, distrito de Tlalnepanltia, mide y linda; al norte: en un tramo de 40.00 m con camino, al sur: en un tramo de: 37.80 m con un arroyo, actualmente restricción, al oriente: en un tramo de: 112.00 m con Pedro González, al poniente: en un tramo de 105.00 m con conducto de agua, actualmente restricción. Superficie aproximada: 4,112.15 m<sup>2</sup>.

El C. Registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Tlalnepantla, Estado de México, a 1o. de abril de 2002.-El C. Registrador, Lic. Miguel Angel Vázquez del Pozo.-Rúbrica.

1358.-15, 18 y 23 abril.

Exp. 1307/99/02, GREGORIO OSNAYA ROSAS, promueve inmatriculación administrativa sobre el inmueble ubicado en terreno denominado Terendani, en el paraje de La Palma, en la Colonia La Palma, municipio de Isidro Fabela, distrito de Tlalnepantla, mide y linda; al norte: en 36.00 m con María Osnaya Rosas, al sur: en 17.90 m con Triplidad Rosas Zavala, al oriente: en 46.00 m con camino vecinal, al poniente: en 32.30 m con calle. Superficie aproximada: 1,055 m2.

El C. Registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Tlalnepantla, Estado de México, a 1o. de abril de 2002.-El C. Registrador, Lic. Miguel Angel Vázquez del Pozo.-Rúbrica.

1358.-15, 18 y 23 abril.

Exp. 1459/114/02, MARGARITA ANDRADE HELGUERA, promueve inmatriculación administrativa sobre el inmueble ubicado en Calacoaya, predio "Loma de Guadalupe", municipio de Atizapán, distrito de Tlalnepantla, mide y linda; al norte: 13.00 m con calle Comonfort, al sur: 13.00 m con Porfirio Vilchis Ortega, al oriente: 15.00 m con Antonio Oviedo, al poniente: 15.00 m con Pedro García. Superficie aproximada: 195.00 m2.

El C. Registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Tlalnepantla, Estado de México, a 1o. de abril de 2002.-El C. Registrador, Lic. Miguel Angel Vázquez del Pozo.-Rúbrica.

1358.-15, 18 y 23 abril.

Exp. 1453/108/02, C. TEOFILO RAMIREZ H., promueve inmatriculación administrativa sobre el inmueble ubicado en Atizapán de Zaragoza (actualmente 3a. Cerrada de Leandro Valle, lote 6, manzana 2, Colonia Barrio Norte), municipio de Atizapán de Zaragoza, distrito de Tlalnepantla, mide y linda; al norte: 33.53 m y linda con lote 5, (actualmente con José Miranda Urbano), al sur: 31.50 m y linda con lote No. 7, 8, 9 y 10 (actualmente con Antonio Ramírez Reyes), al oriente: 12.10 m y linda con Luz Pimentel (actualmente con Emilio Ramos Corona), al poniente: 20.76 m y linda con privada Leandro Valle. Superficie aproximada: 517.54 m2.

El C. Registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Tlalnepantla, Estado de México, a 1o. de abril de 2002.-El C. Registrador, Lic. Miguel Angel Vázquez del Pozo.-Rúbrica.

1358.-15, 18 y 23 abril.

Exp. 1306/98/02, ANTONIO GRANADOS LORA, promueve inmatriculación administrativa sobre el inmueble ubicado en predio denominado Los Alcaldes, lote 8, manzana 1, 3ra. Cda. de Leandro Valle No. 9, Colonia Barrio Norte, municipio de Atizapán, distrito de Tlalnepantla, mide y linda; al norte: en

20.00 m con lote 7, al sur: en 20.00 m con lote 9, al oriente: en 10.00 m con privada Leandro Valle, al poniente: en 10.00 m con el propietario. Superficie aproximada: 200.00 m2.

El C. Registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Tlalnepantla, Estado de México, a 1o. de abril de 2002.-El C. Registrador, Lic. Miguel Angel Vázquez del Pozo.-Rúbrica.

1358.-15, 18 y 23 abril.

Exp. 1305/97/02, PEDRO FEDERICO CRUZ LOPEZ, promueve inmatriculación administrativa sobre el inmueble ubicado en calle Leandro Valle No. 31, Barrio Norte (actual manzana No. 6, lote 52 "A", calle Leandro Valle, Col. Barrio Norte), municipio de Atizapán, distrito de Tlalnepantla, mide y linda; al norte: en 13.80 m con paso vecinal de Hermanos Carlos y María Eugenia Rosas Morales, al sur: en 13.80 m con Victoria Romero, al oriente: en 10.50 m con María Eugenia Rosas Morales, al poniente: en 10.50 m con calle Leandro Valle. Superficie aproximada: 140.00 m2.

El C. Registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Tlalnepantla, Estado de México, a 1o. de abril de 2002.-El C. Registrador, Lic. Miguel Angel Vázquez del Pozo.-Rúbrica.

1358.-15, 18 y 23 abril.

#### REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD DISTRITO DE ZUMPANGO E D I C T O S

Exp. 266/02, C. ANGELINA MEDINA CASTREJON, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Bo. de Atenanco, municipio de Nextlalpan, distrito de Zumpango, mide y linda al norte: 9.00 m con callejón; al sur: 9.00 m con Celerina Martínez Hernández; al oriente: 16.70 m con Luis Rodolfo Trejo Mendoza; al poniente: 17.00 m con Luis Héctor Rodarte Orona. Superficie aproximada de 151.44 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Zumpango, México, a 14 de marzo de 2002.-El C. Registrador, Lic. Carlos Salazar Camacho.-Rúbrica.

1304.-10, 15 y 18 abril.

Exp. 265/02, C. ANGELINA MEDINA CASTREJON, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Bo. de Atenanco, municipio de Nextlalpan, distrito de Zumpango, mide y linda al norte: 11.30 m linda con Teresa Hernández; al sur: 11.70 m linda con privada; al oriente: 16.50 m linda con Manuela Ordóñez Romero y Guadalupe Salinas; al poniente: 16.60 m linda con Luis Rodolfo Trejo Mendoza. Superficie de 188.00 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Zumpango, México, a 14 de marzo de 2002.-El C. Registrador, Lic. Carlos Salazar Camacho.-Rúbrica.

1304.-10, 15 y 18 abril.

Exp. 239/02, FRANCISCA MALDONADO SANCHEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Bo. de Miltenco, municipio de Nextlalpan, distrito de Zumpango, mide y linda al norte: 40.00 m con David Cruz Olguin; al sur: 40.00 m con el vendedor, Sr. Ignacio Martínez Palma; al oriente: 15.00 m con calle 2 de Marzo; al poniente: 15.00 m con el Sr. Rafael Guzmán.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Zumpango, México, a 4 de marzo de 2002.-El C. Registrador, Lic. Carlos Salazar Camacho.-Rúbrica.

1304.-10, 15 y 18 abril.

Exp. 242/02, C. FRANCISCO ALANIS CRUZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle de Zaragoza esquina con Gante, en San Andrés Jaltenco, municipio de Jaltenco, distrito de Zumpango, mide y linda al norte: 22.00 m con Sr. Marcial Andresito Zamora Ramírez; al sur: 22.00 m con la calle de Gante; al oriente: 15.00 m con Sr. Marcial Andresito Zamora Ramírez; al poniente: 15.00 m con la calle de Zaragoza. Superficie de 330.00 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Zumpango, México, a 4 de marzo de 2002.-El C. Registrador, Lic. Carlos Salazar Camacho.-Rúbrica.

1304.-10, 15 y 18 abril.

Exp. 240/02, ANTERO RODRIGUEZ FLORES, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en los llamados propios del Ayuntamiento del municipio de Jaltenco, Estado de México, municipio de Jaltenco, distrito de Zumpango, mide y linda al norte: 21.00 m con José Aguilar; al sur: 21.00 m con calle pública; al oriente: 28.20 m con Nicasio Castillo; al poniente: 28.20 m con Francisco Nicasio Ramírez. Superficie de 592.20 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Zumpango, México, a 4 de marzo de 2002.-El C. Registrador, Lic. Carlos Salazar Camacho.-Rúbrica.

1304.-10, 15 y 18 abril.

Exp. 238/02, JOSE JUAN RODRIGUEZ RIVERA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en terreno de calidad arenoso, de los llamados propios del Ayuntamiento, ubicado en el Barrio de Cahualco, municipio de Jaltenco, distrito de Zumpango, mide y linda al norte: 19.00 m con Macario Ramírez R.; al sur: 19.00 m con calle Agustín de I.; al oriente: 48.60 m con Agustina E. Contreras Rivera; al poniente: 48.50 m con Antonio Castro F. Superficie aproximada de 921.45 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Zumpango, México, a 4 de marzo de 2002.-El C. Registrador, Lic. Carlos Salazar Camacho.-Rúbrica.

1304.-10, 15 y 18 abril.

Exp. 237/02, C. ALFREDO REYES GONZALEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Avenida Industrial, Cabecera Municipal de Apaxco, municipio de Apaxco, distrito de Zumpango, mide y linda al norte: 9.40 m con la Avenida Industrial; al sur: 9.90 m con Sr. Lorenzo Flores Mayorga; al oriente: 29.50 m con el Sr. Raúl Reyes González; al poniente: 29.78 m con Lorenzo Flores Mayorga. Superficie de 286.06 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Zumpango, México, a 4 de marzo de 2002.-El C. Registrador, Lic. Carlos Salazar Camacho.-Rúbrica.

1304.-10, 15 y 18 abril.

Exp. 236/02, C. RAUL REYES GONZALEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Avenida Industrial sin número, en la Colonia Estación, municipio de Apaxco, distrito de Zumpango, mide y linda al norte: 19.85 m con Av. Industrial; al sur: 1.85 m con Lorenzo Flores Mayorga; al oriente: 36.15 m con callejón particular; al poniente: 26.60 m con Carmela Flores Mayorga. Superficie de 324.00 m2, construcción 72.00 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Zumpango, México, a 4 de marzo de 2002.-El C. Registrador, Lic. Carlos Salazar Camacho.-Rúbrica.

1304.-10, 15 y 18 abril.

Exp. 243/02, C. MILTON JORGE CALDERON CALOGGIANI, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle Agustín Iturbide s/n, Bo. San Marcos, San Marcos Jilotzingo, municipio de Hueyoptlia, distrito de Zumpango, mide y linda al norte: 37.65 m con José Luis Bautista Segovia; al sur: 37.40 m con Roberto Arturo Calderón Guzmán; al oriente: 20.60 m con Adela Montiel; al poniente: 25.33 m con calle Agustín Iturbide. Superficie de 857.12 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Zumpango, México, a 4 de marzo de 2002.-El C. Registrador, Lic. Carlos Salazar Camacho.-Rúbrica.

1304.-10, 15 y 18 abril.

Exp. 241/02, C. IRMA ARACELI LOPEZ ISLAS, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en el predio de los denominado "De Común Repartimiento", ubicado en este Barrio de San Mateo, municipio de Tequixquiac, distrito de Zumpango, mide y linda al norte: 30.00 m linda con Wenceslao López Gutiérrez; al sur: 30.00 m linda con Wenceslao López Gutiérrez; al oriente: 15.00 m linda con Macaria Vázquez; al poniente: 15.00 m linda con calle privada que da acceso a la calle Francisco Villa. Superficie de 450.00 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Zumpango, México, a 4 de marzo de 2002.-El C. Registrador, Lic. Carlos Salazar Camacho.-Rúbrica.

1304.-10, 15 y 18 abril.

**REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD  
DISTRITO DE TLALNEPANTLA  
E D I C T O S**

Exp. 1302/76/02, C. MARGARITA SARABIA CANALES, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en el lote 5, de la manzana 1, Colonia El Pedregal, municipio de Ecatepec, distrito de Tlalnepantla, mide y linda al norte: 7.00 m y linda con calle; al sur: 7.00 m y linda con lote 23; al oriente: 17.15 m y linda con lote 06; al poniente: 17.25 m y linda con lote 04. Superficie de 120.05 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Tlalnepantla, México, a 6 de marzo del 2002.-El C. Registrador, Lic. Juan Manuel Vargas Lozada.-Rúbrica.

1304.-10, 15 y 18 abril.

Exp. 1301/75/02, MAURA SALINAS ZARATE, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en el lote 12, manzana 03, sección Tetelia Cuarta, Colonia Ampliación Chiconautla, municipio de Ecatepec, distrito de Tlalnepantla, mide y linda al norte: 17.50 m con propiedad; al sur: 17.50 m con lote once; al oriente: 8.00 m con lote trece; al poniente: 8.00 m con calle Mexili. Superficie de 140.00 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Tlalnepantla, México, a 6 de marzo del 2002.-El C. Registrador, Lic. Juan Manuel Vargas Lozada.-Rúbrica.

1304.-10, 15 y 18 abril.

Exp. 1300/74/02, AMALIA SANCHEZ ENRIQUEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en el lote 06, de la calle 2Cda 5 de Mayo, de Santa María Chiconautla, municipio de Ecatepec, distrito de Tlalnepantla, mide y linda al norte: 9.30 m con propiedad privada; al sur: 9.30 m con calle privada; al oriente: 17.20 m con Carlos Hernández Estrada; al poniente: 17.20 m con Alejos Ceballos Aparicio.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Tlalnepantla, México, a 6 de marzo del 2002.-El C. Registrador, Lic. Juan Manuel Vargas Lozada.-Rúbrica.

1304.-10, 15 y 18 abril.

Exp. 1299/73/02, SOSA MENDEZ MARINO, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en el lote 02, de la manzana 01, predio Tepetzingo, Col. Ciudad Cuauhtémoc, municipio de Ecatepec, del distrito de Tlalnepantla, del Estado de México, mide y linda al norte: 17.15 m con lote No. 05; al sur: 17.15 m con lote No. 07; al oriente: 08.00 m con calle s/n.; al poniente: 08.00 m con lote 21 y 22. Superficie de 120.00 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Tlalnepantla, México, a 6 de marzo del 2002.-El C. Registrador, Lic. Juan Manuel Vargas Lozada.-Rúbrica.

1304.-10, 15 y 18 abril.

Exp. 1298/72/02, ROBERTO CASTILLO ROSALES, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en el lote 08, manzana 02, de la Sección El Pozo de Santo Tomás Chiconautla, del Estado de México, municipio de Ecatepec, distrito de Tlalnepantla, mide y linda al norte: 15.00 m con el lote No. 07; al sur: 15.00 m con el lote No. 09; al oriente: 08.00 m con calle sin nombre; al poniente: 08.00 m con el lote No. 13. Superficie de 120.00 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Tlalnepantla, México, a 6 de marzo del 2002.-El C. Registrador, Lic. Juan Manuel Vargas Lozada.-Rúbrica.

1304.-10, 15 y 18 abril.

**REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD  
DISTRITO DE TLALNEPANTLA  
E D I C T O S**

Exp. 1297/71/02, RAMON SANTIBAÑEZ GOMEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en lote 28, manzana 03 en la calle Embajada de Polonia, predio Majada II, Colonia Ciudad Cuauhtémoc, municipio de Ecatepec distrito de Tlalnepantla, mide y linda; al norte: 16.58 m con lote No. 27, al sur: 16.50 m con calle, al oriente: 07.12 m con lote No. 01, al poniente: 07.10 m con calle Embajada de Polonia. Superficie: 117.60 m2.

El C. Registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Tlalnepantla, México, a 6 de marzo de 2002.-El C. Registrador, Lic. Juan Manuel Vargas Lozada.-Rúbrica.

1304.-10, 15 y 18 abril.

Exp. 1296/70/02, HORMINDA FRAGOSO BAEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en predio denominado Tecaxtitla o corral del Municipio de Ecatepec del Distrito de Tlalnepantla del Estado de México, Municipio de Ecatepec, Distrito de Tlalnepantla, mide y linda; al norte: 200.50 m con Juana Báez, al sur: 159.90 m con Rómulo Fragoso, al oriente: 56.80 m con Fracción Restante, al poniente: 240.00 m con fracción propiedad de Justina Báez. Superficie aproximada de: 9,388.00 m2.

El C. Registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Tlalnepantla, México, a 6 de marzo de 2002.-El C. Registrador, Lic. Juan Manuel Vargas Lozada.-Rúbrica.

1304.-10, 15 y 18 abril.

Exp. 1295/69/02, C. PEDRO RODRIGUEZ ALDUCIN, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en lote 32, manzana 2, predio denominado "Majada II" en ampliación Chiconautla, municipio de Ecatepec, distrito de Tlalnepantla, mide y linda, al norte: 16.75 m colinda con lote No. 31, al sur: 16.75 m colinda con lote No. 33, al oriente: 7.20 m colinda con lote No. 5, al poniente: 7.20 m colinda con calle sin nombre. Superficie aproximada de: 120.60 m2.

El C. Registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber

a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Tlalnepantla, México, a 6 de marzo de 2002.-El C. Registrador, Lic. Juan Manuel Vargas Lozada.-Rúbrica.

1304.-10, 15 y 18 abril.

Exp. 1294/68/02, C. MARIA ANGELA COLIN JUÁREZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle Naranjo, lote 18, manzana 04, del predio denominado La Nopalera, Colonia Ciudad Cuauhtémoc, municipio de Ecatepec, distrito de Tlalnepantla, mide y linda; al norte: 8.00 m con calle Naranjo, al sur: 8.00 m con propiedad privada, al oriente: 15.00 m con lote No. 19, al poniente: 15.00 m con lote No. 17. Superficie: 120.00 m2.

El C. Registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Tlalnepantla, México, a 6 de marzo de 2002.-El C. Registrador, Lic. Juan Manuel Vargas Lozada.-Rúbrica.

1304.-10, 15 y 18 abril.

Exp. 1293/67/02, C. ARTURO BAUTISTA .CRUZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle sin nombre, manzana 3, lote 18, predio Tlazalpan, Col. Ciudad Cuauhtémoc, municipio de Ecatepec de Morelos, distrito de Tlalnepantla, mide y linda; al norte: 7.50 m con lote 10, al sur: 7.50 m con calle sin nombre, al oriente: 19.00 m con lote 19, al poniente: 18.94 m con lote 17. Superficie: 142.50 m2.

El C. Registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Tlalnepantla, México, a 6 de marzo de 2002.-El C. Registrador, Lic. Juan Manuel Vargas Lozada.-Rúbrica.

1304.-10, 15 y 18 abril.

Exp. 1292/66/02, C. MARIA TERESA CERVANTES NAVA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en lote 9, manzana área "A", de la Esq. calle Jacarandas y Cerrada Colorines del predio denominado Ixtlahuantequito, Col. Bosques de Santo Tomás, pueblo de Santo Tomás Chiconautla, municipio de Ecatepec, distrito de Tlalnepantla, mide y linda; al norte: 15.00 m con lote 8, al sur: 15.00 m con calle Jacarandas, al oriente: 8.00 m con cerrada Colorines, al poniente: 8.00 m con lote 5. Superficie: 120.00 m2.

El C. Registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Tlalnepantla, México, a 6 de marzo de 2002.-El C. Registrador, Lic. Juan Manuel Vargas Lozada.-Rúbrica.

1304.-10, 15 y 18 abril.

Exp. 1291/65/02, C. CATALINA ARRIAGA MALVAEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en manzana 8, lote 13, calle Nogal, Las Nopaleras, Cd. Cuauhtémoc, municipio de Ecatepec de Morelos, distrito de Tlalnepantla, mide y linda; al norte: 15.00 m con lote 12, al sur: 15.00 m con lote 14, al oriente: 8.00 m con calle Nogal, al poniente: 8.00 m con lote 26. Superficie: 120.00 m2.

El C. Registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber

a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Tlalnepantla, México, a 6 de marzo de 2002.-El C. Registrador, Lic. Juan Manuel Vargas Lozada.-Rúbrica.

1304.-10, 15 y 18 abril.

Exp. 1290/64/02, C. ROSA MARIA RODRIGUEZ MARQUEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Col. El Pedregal, Manzana 1, lote 6, municipio de Ecatepec, distrito de Tlalnepantla, mide y linda; al norte: 7.00 m colinda con calle, al sur: 7.00 m colinda con lote 22, al oriente: 17.15 m con lote 7, al poniente: 17.15 m colinda con lote 5. Superficie: 120.05 m2.

El C. Registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Tlalnepantla, México, a 6 de marzo de 2002.-El C. Registrador, Lic. Juan Manuel Vargas Lozada.-Rúbrica.

1304.-10, 15 y 18 abril.

Exp. I.A. 1289/63/02, C. FRANCISCO SOLIS RODRIGUEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Av. Veracruz, lote 5, del predio denominado "Carranzaco" Santa María Chiconautla, municipio de Ecatepec, distrito de Tlalnepantla, mide y linda; al norte: 20.50 m con Avenida Veracruz, al sur: 16.00 m con Eulogio Ribero Báez, al oriente: 14.40 m con Servando Rivero B., al poniente: 27.20 m con privado sin nombre. Superficie aproximada de: 350.00 m2.

El C. Registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Tlalnepantla, México, a 6 de marzo de 2002.-El C. Registrador, Lic. Juan Manuel Vargas Lozada.-Rúbrica.

1304.-10, 15 y 18 abril.

Exp. 1288/62/02, C. RICARDO CARRILLO GUZMAN, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en lote 10, manzana área "D", de la calle Jacarandas, de la Col. Bosques de Santo Tomás del Pueblo de Santo Tomás Chiconautla, predio denominado Ixtlahuantequito, municipio de Ecatepec, distrito de Tlalnepantla, mide y linda; al norte: 7.00 m con calle Jacarandas, al sur: 7.00 m con propiedad privada, al oriente: 19.62 m con lote No. 11, al poniente: 19.65 m con lote No. 09. Superficie: 137.44 m2.

El C. Registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Tlalnepantla, México, a 6 de marzo de 2002.-El C. Registrador, Lic. Juan Manuel Vargas Lozada.-Rúbrica.

1304.-10, 15 y 18 abril.

#### REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD DISTRITO DE ZUMPANGO E D I C T O S

Exp. 282/02, C. FELIPE MIRANDA HERNANDEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en los llamados propios del Ayuntamiento en el barrio de Ecattitlán, Municipio de Nextlalpan, Distrito de Zumpango, mide y linda: al norte: 8.60 m con andador particular, al sur: 10.15 m con Feliciano Juárez, al oriente: 20.00 m con Cristino Polio, al poniente: 20.00 m con callejón. Superficie: 187.60 m2.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Zumpango, Méx., a 14 de marzo de 2002.-C. Registrador, Lic. Carlos Salazar Camacho.-Rúbrica.

1304.-10, 15 y 18 abril.

Exp. 281/02, C. NOE BARRERA IGUALA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en barrio de Acuitlapilco, Municipio de Nextlalpan, Distrito de Zumpango, mide y linda: al norte: 12.50 m con C. José Antonio García Flores, al sur: 12.50 m con callejón privado, al oriente: 16.20 m con C. Nemorio Flores, al poniente: 16.20 m con Av. Hidaigo. Superficie: 202.50 m2.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Zumpango, Méx., a 14 de marzo de 2002.-C. Registrador, Lic. Carlos Salazar Camacho.-Rúbrica.

1304.-10, 15 y 18 abril.

Exp. 280/02, C. DANIEL RAMIREZ ANDRADE, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en los llamados propios del Ayuntamiento. Barrio Central (callejón Amargura), Municipio de Nextlalpan, Distrito de Zumpango, mide y linda: al norte: 23.00 m con Rosa Trejo, al sur: 23.00 m con Rubén Velázquez Olvera, al oriente: 9.00 m con Florencio Valencia Chávez, al poniente: 9.00 m con callejón Amargura. Superficie: 207.00 m2.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Zumpango, Méx., a 14 de marzo de 2002.-C. Registrador, Lic. Carlos Salazar Camacho.-Rúbrica.

1304.-10, 15 y 18 abril.

Exp. 279/02, C. MARTHA MARTINEZ DE VENTURA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en una fracción de terreno de los llamados propios del H. Ayuntamiento denominada "El Capulín", ubicado en el Bo. de Miltenco (calle privada 2 de Marzo), Municipio de Nextlalpan, Distrito de Zumpango, mide y linda: al norte: 11.50 m con el Sr. Efrén Sánchez, al sur: 11.50 m con calle privada 2 de Marzo, al oriente: 20.00 m con el Sr. Efrén Sánchez, al poniente: 20.00 m con la Sra. María Armas. Superficie: 230.00 m2.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Zumpango, Méx., a 14 de marzo de 2002.-C. Registrador, Lic. Carlos Salazar Camacho.-Rúbrica.

1304.-10, 15 y 18 abril.

Exp. 278/02, C. MARIBEL VENTURA REYES, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en los llamados propios del Ayuntamiento del barrio Central del municipio de Nextlalpan de F.S.S. de Zumpango, Estado de México (calle Guerrero), Municipio de Nextlalpan, Distrito de Zumpango, mide y linda: al norte: 28.50 m con Elia Esther Venegas Palmas, al sur: 28.50 m con Leonardo Pacheco, al oriente: 17.50 m con calle Guerrero, al poniente: 17.50 m con Rubén Rojas. Superficie: 498.75 m2.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Zumpango, Méx., a 14 de marzo de 2002.-C. Registrador, Lic. Carlos Salazar Camacho.-Rúbrica.

1304.-10, 15 y 18 abril.

Exp. 277/02, C. SERGIO ZAMORANO LOPEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado barrio Central, municipio de Nextlalpan, Estado de México, Municipio de Nextlalpan, México, Distrito de Zumpango, mide y linda: al norte: 16.00 m con Elizabeth Gutiérrez, al sur: 16.00 m con José Luis Maaletón Granados, al oriente: 10.00 m con terreno ejidal, al poniente: 10.00 m con privada sin nombre. Superficie: 160.00 m2.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Zumpango, Méx., a 14 de marzo de 2002.-C. Registrador, Lic. Carlos Salazar Camacho.-Rúbrica.

1304.-10, 15 y 18 abril.

Exp. 276/02, C. RAFAEL RICO ALVARADO, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Av. Reforma s/n Molonco, Municipio de Nextlalpan, Distrito de Zumpango, mide y linda: al norte: 20.00 m con Juan Hernández Martínez, al sur: 20.00 m con Juan Hernández Martínez, al oriente: 10.00 m con calle particular, al poniente: 10.00 m con Pedro Martínez Padilla. Superficie: 200.00 m2.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Zumpango, Méx., a 14 de marzo de 2002.-C. Registrador, Lic. Carlos Salazar Camacho.-Rúbrica.

1304.-10, 15 y 18 abril.

Exp. 275/02, C. MARIBEL VENTURA REYES, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en el barrio de Miltenco (calle privada 2 de Marzo), Municipio de Nextlalpan, Distrito de Zumpango, mide y linda: al norte: 11.50 m con Efrén Sánchez, al sur: 11.50 m con calle privada 2 de Marzo, al oriente: 18.50 m con Efrén Sánchez, al poniente: 18.40 m con Martha Martínez. Superficie: 212.17 m2.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Zumpango, Méx., a 14 de marzo de 2002.-C. Registrador, Lic. Carlos Salazar Camacho.-Rúbrica.

1304.-10, 15 y 18 abril.

Exp. 274/02, C. JAVIER MELCHOR GARCIA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en el barrio de Atenanco del municipio de Nextlalpan, Municipio de Nextlalpan, Distrito de Zumpango, mide y linda: al norte: 9.00 m con Joaquín García y/o Pedro Hernández, al sur: 9.00 m con callejón sin nombre, al oriente: 18.80 m con Agustín Pérez Rico, al poniente: 18.90 m con Eleazar Melchor López. Superficie: 168.51 m2.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber

a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Zumpango, Méx., a 14 de marzo de 2002.-C. Registrador, Lic. Carlos Salazar Camacho.-Rúbrica.

1304.-10, 15 y 18 abril.

Exp. 273/02, C. IRMA DUEÑAS LOPEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en el barrio de Atenanco (avenida Emiliano Zapata), Municipio de Nextlalpan, Distrito de Zumpango, mide y linda: al norte: 9.00 m con Rutilio Lechuga Negrete, al sur: 9.00 m con Av. Emiliano Zapata, al oriente: 18.90 m con Sandra García García, al poniente: 19.20 m con Margarito Olguín Mendoza. Superficie: 171.28 m2.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Zumpango, Méx., a 14 de marzo de 2002.-C. Registrador, Lic. Carlos Salazar Camacho.-Rúbrica.

1304.-10, 15 y 18 abril.

Exp. 272/02, C. JOSE JOAQUIN MELCHOR GARCIA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en el barrio de Atenanco, Municipio de Nextlalpan, Distrito de Zumpango, mide y linda: al norte: 9.00 m con callejón, al sur: 9.00 m con Clementina Angeles Marcelino, al oriente: 19.80 m con Esteban Leborio Sánchez, al poniente: 20.10 m con Aurora Pérez Reyes. Superficie: 179.16 m2.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Zumpango, Méx., a 14 de marzo de 2002.-C. Registrador, Lic. Carlos Salazar Camacho.-Rúbrica.

1304.-10, 15 y 18 abril.

Exp. 271/02, C. RENE BRETON RODRIGUEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en el pueblo de Santa María Tonanitla, Municipio de Nextlalpan, Distrito de Zumpango, mide y linda: al norte: 7.00 m colinda con Raúl Bretón Camacho, al sur: 6.00 m colinda con calle, al oriente: 16.50 m colinda con Ejido Ojo de Agua, al poniente: 16.50 m colinda con Francisco Montijo. Superficie: 105.00 m2.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Zumpango, Méx., a 14 de marzo de 2002.-C. Registrador, Lic. Carlos Salazar Camacho.-Rúbrica.

1304.-10, 15 y 18 abril.

Exp. 270/02, C. CARLOS PAREDES NICOLAS, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Av. Juárez s/n, barrio de San Mateo, Municipio de Tequixquiac, Distrito de Zumpango, mide y linda: al norte: 15.00 m con Fernando Paredes Nicolás y privada, al sur: 15.00 m con Félix Valencia, al oriente: 22.75 m con Filemón Valencia, al poniente: 22.75 m con Isaias Valencia Martínez. Superficie: 341.25 m2.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber

a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Zumpango, Méx., a 14 de marzo de 2002.-C. Registrador, Lic. Carlos Salazar Camacho.-Rúbrica.

1304.-10, 15 y 18 abril.

Exp. 269/02, C. RAFAEL RICO ALVARADO, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Av. Reforma s/n, Bo. Molonco, Municipio de Nextlalpan, Distrito de Zumpango, mide y linda: al norte: 20.00 m con Ma. Victoria Fragoso Hernández, al sur: 20.00 m con Bertha Lino Santana, al oriente: 20.00 m con Pedro Martínez Padilla, al poniente: 20.00 m con calle particular. Superficie: 400.00 m2.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Zumpango, Méx., a 14 de marzo de 2002.-C. Registrador, Lic. Carlos Salazar Camacho.-Rúbrica.

1304.-10, 15 y 18 abril.

Exp. 268/02, C. ELEAZAR MELCHOR LOPEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Bo. de Atenanco, Municipio de Nextlalpan, México, Distrito de Zumpango, mide y linda: al norte: 9.00 m2 con Joaquín García y/o Pedro Hernández, al sur: 9.00 m2 con privada sin nombre, al oriente: 18.90 m2 con Javier Melchor García, al poniente: 19.00 m2 con María Vega Mora. Superficie: 170.32 m2.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Zumpango, Méx., a 14 de marzo de 2002.-C. Registrador, Lic. Carlos Salazar Camacho.-Rúbrica.

1304.-10, 15 y 18 abril.

Exp. 267/02, C. VIRGINIA ESTHER ARREDONDO LOPEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Bo. de Miltenco (calle 16 de Septiembre), Municipio de Nextlalpan, Distrito de Zumpango, mide y linda: al norte: 21.00 m con Martiniano Guzman Sánchez, al sur: 21.00 m con Andrés Palmas Padilla, al oriente: 10.29 m con calle 16 de Septiembre, al poniente: 11.00 m con Rosa María Guzmán Rodríguez. Superficie: 223.65 m2.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Zumpango, Méx., a 14 de marzo de 2002.-C. Registrador, Lic. Carlos Salazar Camacho.-Rúbrica.

1304.-10, 15 y 18 abril.

**NOTARIA PUBLICA NUMERO 89  
CUAUTITLAN, MEXICO  
AVISO NOTARIAL**

NOTARIA N°. 89 DEL ESTADO DE MEXICO CON RESIDENCIA EN CUAUTITLAN.

AVISO DE RADICACION DE LA SUCESION TESTAMENTARIA DE DOÑA MARGARITA PANTOJA MEFFLE, RECONOCIMIENTO DE VALIDEZ DE SU TESTAMENTO, ACEPTACION DE LA HERENCIA Y DEL CARGO DE ALBACEA

Mediante instrumento número 21,940, extendido el veinticinco de marzo del año dos mil dos, ante mí y en el protocolo a mi cargo, doña María Eugenia Catalán Pantoja,

sujetándose expresamente a las Leyes del Estado de México y especialmente a la competencia del suscrito notario, RADICO la sucesión testamentaria de la finada doña Margarita Pantoja Meffe, respecto de la cual: (1) En virtud de no haber aparecido ninguna otra disposición testamentaria RECONOCIO la validez del testamento público abierto que la autora de la sucesión otorgó en instrumento número 20,940, extendido el treinta y uno de enero del año dos mil uno, en el protocolo ordinario y ante la fe del suscrito entonces notario número Ocho de este Distrito de Cuautitlán, Estado de México, Licenciado Alvaro Muñoz Arcos; (2) ACEPTO la herencia universal instituida en su favor; y, (3) ACEPTO además el cargo de albacea que le fue conferido y protestó su fiel y leal desempeño, lo cual hizo después de hacérselo saber los derechos y obligaciones inherentes al cargo, manifestando que procederá a continuar con el trámite de la sucesión hasta su conclusión.

Lo que se hace del conocimiento de los interesados para todos los efectos legales a que hubiere lugar.

**ATENTAMENTE**

EL NOTARIO NUMERO OCHENTA Y NUEVE  
DEL ESTADO DE MEXICO  
LIC. ALVARO MUÑOZ ARCOS.-RUBRICA.

1270.-9 y 18 abril.

**NOTARIA PUBLICA No. 89  
CUAUTITLAN, MEXICO  
AVISO NOTARIAL**

AVISO DE LA INFORMACION TESTIMONIAL, RECONOCIMIENTO DE LA CALIDAD DE HEREDEROS, ACEPTACION DE LA HERENCIA, RECONOCIMIENTO RECIPROCO DE DERECHOS HEREDITARIOS Y DESIGNACION DE ALBACEA EN LA SUCESION INTESTAMENTARIA DE DON FEDERICO FLORES ZARCO.

Mediante instrumento número 21,929 extendido el veintidós de marzo del año dos mil dos, ante mí y en el protocolo a mí cargo, en virtud de no haber oposición alguna, ni haber aparecido testamento de ninguna especie, FUERON RECONOCIDOS universales herederos en la sucesión legítima de su finado padre don Federico Flores Zarco, doña Estefana Raquel, doña Alicia, doña Cristina, doña Ma. del Refugio, doña Josefa, don Federico Santiago, doña Ma. Guadalupe, doña Ma. del Carmen y don José Luis de apellidos Flores Chávez en su calidad de hijos, quienes en ese acto ACEPTARON la herencia universal que legítimamente les corresponde, se RECONOCIERON reciprocamente sus derechos hereditarios y DESIGNARON albacea a don José Luis Flores Chávez quien en ese acto ACEPTO el cargo y protestó su fiel y leal desempeño, manifestando que continuará con el trámite de la sucesión hasta su conclusión.

Lo que se hace del conocimiento de los interesados para todos los efectos legales a que hubiere lugar.

**ATENTAMENTE**

EL NOTARIO NUMERO OCHENTA Y NUEVE  
DEL ESTADO DE MEXICO  
LIC. ALVARO MUÑOZ ARCOS.-RUBRICA.

1271.-9 y 18 abril.

**NOTARIA PUBLICA No. 89  
CUAUTITLAN, MEXICO  
AVISO NOTARIAL**

AVISO DE RADICACION DE LA SUCESION INTESTAMENTARIA A BIENES DE DOÑA SOCORRO TOVAR FERRER

Mediante instrumento número 21,942, extendido el veintiséis de marzo del año dos mil dos, ante mí, doña Ana Luz Méndez Tovar, por su propio derecho en su calidad de hija de la autora de la sucesión, sujetándose expresamente a las Leyes del Estado de México y especialmente a la competencia del suscrito notario, en virtud de no tener conocimiento de la existencia de testamento alguno, RADICO en el protocolo de la notaría a mí cargo, la sucesión intestamentaria de su finada madre doña Socorro Tovar Ferrer, manifestando que con la calidad que ostenta es la única persona con derecho a heredar conforme a la Ley, acreditando su derecho y parentesco con la copia certificada del Registro Civil relativa a su nacimiento, agregando que para corroborar lo anterior, el día que yo, el notario se los indique, rendiré una información testimonial.

Yo, el notario, siguiendo los lineamientos de los artículos novecientos cincuenta y uno, novecientos cincuenta y cuatro y un mil veintitrés del Código de Procedimientos Civiles, doy a conocer lo anterior por medio esta publicación, a fin de que aquellas personas que se crean con derechos hereditarios, los deduzcan en la forma y términos establecidos por la Ley, señalándose para la información testimonial y en su caso la continuación del trámite de la sucesión, las diez horas del día veintinueve de abril del año dos mil dos.

**ATENTAMENTE**

EL NOTARIO NUMERO OCHENTA Y NUEVE  
DEL ESTADO DE MEXICO  
LIC. ALVARO MUÑOZ ARCOS.-RUBRICA.

1272.-9 y 18 abril.

**NOTARIA PUBLICA NUMERO 106  
ATIZAPAN DE ZARAGOZA  
AVISO NOTARIAL**

LIC. LUIS GERARDO MENDOZA POWELL NOTARIO PUBLICO NUMERO CIENTO SEIS DEL ESTADO DE MEXICO, HACE DE SU CONOCIMIENTO:

Que en cumplimiento con lo establecido en el artículo 1023 del Código Procesal Civil del Distrito Federal, hago constar que por escritura número 19,017 de fecha 4 de abril del año dos mil dos, se radicó la sucesión testamentaria a bienes del señor FEDERICO ELOY PORRAS VILLARREAL, en la cual, la señora SONIA AGUEROS ALCANTARA, acepta el cargo de albacea y heredera universal declarando que procederá a formalizar el inventario correspondiente.

**ATENTAMENTE**

LIC. LUIS GERARDO MENDOZA POWELL.-RUBRICA

Atizapán de Zaragoza, Estado de México, a 4 de abril del 2002.

Publique dos veces de siete en siete días.

676-A1.-9 y 18 abril.